

**ACTA ORDINARIA N°24-2022
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el seis de diciembre de dos mil veintidós, a las ocho horas con cincuenta minutos, vía presencialidad remota, presidida por el MEd. Wagner Castro Castillo, Presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

MEd. Wagner Castro Castillo	Decano
MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia
MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya
Srta. Sherilyn Salas Parrales	Representación Estudiantil, Campus Liberia
Sr. Diego Araya Vega	Representación Estudiantil, Campus Nicoya

INVITADO

Sr. Dainer Fonseca Elizondo	Presidente, Asociación Estudiantes Nicoya
-----------------------------	---

AUSENTE

Preside: MEd. Wagner Castro Castillo
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA #22-2022 (celebrada el 15-11-2022). El borrador del acta #23-2022 celebrada el 28-11-2022 no se ha elaborado.**
- 3. INFORMES**
- 4. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.**
- 5. ANALISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
 - Oficio UNA-SRCH-HIDROCEC-OFIC-212-2022, responsabilidades y cargas de los académicos y administrativos nombrados en el programa HIDROCEC para el 2023.
 - Oficio UNA-SRCH-CEMEDE-OFIC-357-2022 Responsabilidades y cargas de los académicos y administrativos nombrados en el Programa CEMEDE para el periodo 2023.
 - Oficio UNA-PPAA-SRCH-OFIC-001-2022 Nombramiento de personal académico en Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) para el año 2023.
 - Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-391-2022 solicitud de inclusión de participante en el 0234-21.

5. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-394-2022 aval para aplicar una modificación presupuestada en el proyecto denominado Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojanca y Nandayure.
6. Oficio UNA-SRCH-OFIC-1020-2022 aprobación de informe final de AA 0055-15.
7. Oficio UNA-OTVE-OFIC-378-2022 dictamen técnico para solicitud de cambio en el SIA 0028-09.
8. Oficio UNA-SRCH-OFIC-1031-2022 comisión trabajos finales de graduación.
9. Oficio UNA-SRCH-OFIC-1033-2022 saldo de horas a noviembre.
10. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-399-22022 solicitud de aval de proyecto de Cooperación Externa 0458-22.
11. Oficio Reglamento de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible.
12. Oficio UNA-SRCH-OFIC-1046-2022 Solicitud para dejar sin efecto acuerdo de Consejo de Sede.
13. Oficio SRCH-ASEUNA-LIBERIA-OFI-01-2022 Solicitud aval actividades.
14. Nombramientos anualizados y sustituciones 2023.
15. Resolución de equiparación 002 Alexander Rojas Álvarez.

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

WAGNER CASTRO CASTILLO: Perfecto, Buenos días, compañeros. Consejo de Sede Regional Chorotega a la sesión número 24 de este martes 6 de diciembre, último Consejo de Sede de este año. A continuación, entonces vamos a revisar el quorum. Los voy a mencionar aquí en el orden que yo los veo en la pantalla.

Darling Abarca que nos apoyan en la parte secretarial, Diego Araya Vega, quien es Consejo dos de las Asociación de Estudiantes de Nicoya, Dainer Fonseca Elizondo, Presidente, Asociación de Estudiantes de Nicoya, el director académico del Campus de Nicoya Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, directora académica del Campus de Liberia, Sherilyn Salas Parrales, miembro Consejo de la Asociación de Estudiantes de Liberia, Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega y mi persona como Decano; entonces tenemos quorum para iniciar. Vamos entonces a hacer un repaso de la agenda para el día de hoy. Lo primero, el punto número 1, la comprobación del quorum y que ya hemos hecho. Como punto número dos, la aprobación del Acta número 22. En esta Acta número 22, lo que hay que revisar sería los participantes en ese momento a ver quiénes están presentes para saber si la podemos votar. ¿Quiénes estaban presentes Darling en ese momento?

DARLIN ABARCA AGUILAR: Edgar Vega, Sherilyn Salas, Marlene Durán, y Jairo Jiménez.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces tenemos en ese momento a Edgar Vega, que no lo tenemos presente, Sherilyn Salas, Marlene Durán López y Jairo Jiménez Torres; ellos 3 podrían votar. DARLIN ABARCA AGUILAR: ellos 3, sí, señor.

WAGNER CASTRO CASTILLO: perfecto entonces en su momento ellos podrían atender el punto número dos. En informes ¿alguien tiene algún informe que compartir con este Consejo? estudiantes de Nicoya, estudiantes de Liberia, ¿Direcciones Académicas, Direcciones Ejecutivas? Ok, entonces no tendríamos informes para el día de hoy. Asunto de tramitación urgente. Yo creo que todos los acuerdos de hoy tienen que quedar en firme, lo hablamos previo con el compañero Dainer, que este es el último Consejo de este año, entonces todos los acuerdos van a tener que quedar en firme, entonces creo que pasar algo a trámite urgente no tendría sentido en ese momento, dado que todo lo tendríamos que atender el día de hoy. Entonces propondría, pues no pasar nada a trámite urgente precisamente por esa dinámica.

Dentro de la correspondencia tenemos entonces el oficio de HIDROCEC con respecto a las cargas de los académicos, este oficio ya lo habíamos visto en la semana pasada. El Consejo pasado, sin embargo, en ese momento nos presentaban, todas las responsabilidades que tenían los académicos y no estaba concretado, realmente cuánto era la cuota de participación en ellos; en cuanto a tiempos. Entonces aportan ese nuevo documento esta nueva tabla donde ahora si se ve reflejado, la información que la MSc. Ivannia Montero principalmente necesita como insumo de nombramientos. Mismo caso con el CEMEDE, la información de sus compañeros que trabajan en este medio y cuál es la carga laboral que tienen. Exactamente el mismo caso, el punto número 3 con los PPAA que tiene la Sede, que no son proyectos directamente adscritos a CEMEDE ni ha HIDROCEC. Entre los 3 primeros son exactamente nombramientos o propuestas de nombramientos para los académicos de estas tres instancias. Como punto número cuatro tenemos un oficio de CEMEDE para la inclusión de participantes en el proyecto 0234. Como punto número 5, tenemos un oficio de CEMEDE para una modificación presupuestaria para uno de los proyectos. Como punto número 6 la aprobación de un informe final. Punto número 7 un dictamen técnico de la OTVE de un cambio en el SIA en el proyecto 0028-09. Como punto número 8, el oficio número 1031 sobre comisión de trabajo finales de graduación. Como punto número 9 el oficio 1033 que nos presenta un estudio sobre el saldo de obras a noviembre de este año. Como punto número 10 tendríamos el oficio de CEMEDE sobre solicitud de aval del proyecto de cooperación externa. Como punto número 11, Reglamento de la maestría de desarrollo sostenible, les comentaba que en el Consejo pasado vimos este Reglamento y yo se los expuse y pasamos por todo el análisis del reglamento, sin embargo, pues no se tomó ningún aval, porque así se indicaba en el oficio que mandaron desde la coordinación de la maestría. Entonces, haciendo una consulta a los compañeros de la maestría, ellos requieren un aval del Consejo de Sede, está maestría para poder presentarlo ante el SEPUNA y dejar en firme este Reglamento.

Como punto número 12 dejar sin efecto el acuerdo de Consejo de Sede. Y como punto número 13 la solicitud de aval de actividades que tiene la asociación de estudiantes de Liberia para el año 2023. Para el punto número 14 esta Decanatura presenta a este Consejo de Sede todos dos situaciones; una es los nombramientos de los académicos anualizados y la sustitución de las plazas de los académicos que nos encontramos en este momento en puestos de gestión y que habrá académicos que nos sustituyen en nuestras plazas en propiedad y esto es el caso de don Jairo, de Doña Marlene, don Edgar y mi persona.

Y como punto número 15 una resolución de equiparación, número dos del caballero, Alexander Rosales Álvarez. Entonces someto a consideración de los miembros de este Consejo levantando la mano por el sistema; su aprobación. Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres,

Diego Araya Vega, Sherilyn Salas PARRALES, Wagner Castro Castillo e Ivannia Montero Castro, están de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°23-2022.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Wagner Castro Castillo, MSc. Jairo Jiménez Torres, MSc. Marlene Durán López, MSc. Ivannia Montero Robles, Sherilyn Salas PARRALES y Diego Araya Vega.

Total: seis votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°24-2022. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA #22-2022 (celebrada el 15-11-2022). El borrador del acta #23-2022 celebrada el 28-11-2022 no se ha elaborado.

WAGNER CASTRO CASTILLO pasaríamos entonces el punto número dos, que sería la aprobación del Acta número 22, en esta sesión estuvieron presentes Edgar Vega Briceño, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres y Sherilyn Salas PARRALES.

En este momento tenemos presente a Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Sherilyn Salas PARRALES; don Edgar Vega Briceño se encuentra ausente. Entonces, sí podrían votar el acta número 22.

Si alguno de los 3 miembros presentes tiene alguna observación o alguna corrección que hacerle a esta acta del Consejo, es ordinaria número 22 del 2022. Entonces, si no hay observaciones pueden proceder a votarla. Jairo Jiménez Torres de acuerdo, Marlene Durán López, de acuerdo y Sherilyn Salas PARRALES de acuerdo.

Los demás nos abstenemos de esta votación porque no estuvimos presente en el momento de esa acta.

2.1 Acta N°22-2022 (15-11-2022)

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°22-2022. Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Jairo Jiménez Torres, MSc. Marlene Durán López, y Sherilyn Salas PARRALES.

Total: tres votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°22-2022, CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON UNA ABSTENCIÓN. ACUERDO FIRME.

Se registra las siguientes abstenciones del MSc. Wagner Castro Castillo, MSc. Ivannia Montero Robles y Sofía Carmona Vindas, por no estar presentes en la sesión #22-2022.

EDGAR VEGA BRICEÑO: Buenos días, compañeras y compañeros me integro a las 9:01 h minuto al Consejo de Sede. El cuórum es de siete miembros presentes.
WAGNER CASTRO CASTILLO Buenos días, don Edgar. Pasaríamos entonces al punto número 3.

ARTÍCULO 3: INFORMES.

WAGNER CASTRO CASTILLO Informes dijimos que bueno, manifestar a los miembros del Consejo que ninguno tenía un informe para asuntos de tramitación urgente, ya comentamos que este es el último Consejo de Sede de este año, entonces en realidad los 15 puntos que tenemos en este momento en agenda, tendremos que verlos y tendríamos que verlos como acuerdos en firme, entonces nos vamos a pasar nada, trámites urgentes, porque en realidad todos lo vamos a tener el día de hoy.

Pasaríamos entonces el punto número 5 con el análisis de la correspondencia. Y dentro de este punto número 5, el primero de ellos es la propuesta de cargas académicas para los compañeros del HIDROCEC para el año 2023.

ARTÍCULO 4: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

No se registran asuntos de trámite urgente.

ARTICULO 5: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Oficio UNA-SRCH-HIDROCEC-OFIC-212-2022, responsabilidades y cargas de los académicos y administrativos nombrados en el programa HIDROCEC para el 2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO en este oficio doña Andrea quien es la que nos firma este oficio del HIDROCEC nos presenta las responsabilidades de los compañeros que trabajan ahí. Ahora abra el otro documento, Darling. El excel, tal vez ahí donde veamos bien el nombre y la jornada. La otra información no es que no sea información importante, obviamente, pero ahí se hace referencia a la responsabilidad que tiene cada uno de los académicos en cada uno de los proyectos.

¿Ivannia, esta es la información que usted necesita, verdad? El nombre del académico y la jornada que está trabajando en el HIDROCEC.

IVANNIA MONTERO ROBLES a eso le falta agregar que ya eso lo hacemos con Darling; el número de plazas y el código presupuestario. Esa información que nosotros tenemos. Pero, si habría que aprobar en firme estos nombramientos.

WAGNER CASTRO CASTILLO el código presupuestario, está ahí.

IVANNIA MONTERO ROBLES No, no es ese es el código, es que ese es el código del SIA.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Ok, entonces?

EDGAR VEGA BRICEÑO ocupa el código SIGESA para nombramientos. IVANNIA MONTERO ROBLES correcto, exacto. EDGAR VEGA BRICEÑO Sí, eso no viene ahí, pero.

WAGNER CASTRO CASTILLO pero eso ya lo crean ustedes directamente en Dirección Ejecutiva.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, pero entonces básicamente sería el nombre de la persona funcionaria el número de cédula, el proyecto, la jornada y el código presupuestario,

EDGAR VEGA BRICEÑO nada más para que lo tomen en consideración. Estos serían nombramientos para el nuevo programa HIDROCEC, que tiene un nuevo código presupuestario y un nuevo código SIGESA. Porque el programa, se prorrogó a partir del 2023.

Entonces no sé si lo coordinamos por alguna otra forma o que quede una vez acá en el acuerdo para qué tal vez Darling lo pueda anotar que el nuevo código SIGESA es N.22.0113.

IVANNIA MONTERO ROBLES muchas gracias y de una vez queda listo porque la jornada la tenemos; faltarían las plazas.

Yo voy a revisar si la formulación, cuando salió este código don Edgar, ¿usted recuerda?

EDGAR VEGA BRICEÑO este código ya tiene ratos este año antes.

IVANNIA MONTERO ROBLES entonces, voy a revisar si en la formulación va así.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, recuerdan que en el POA habrá cosas que no aparecen porque hay proyectos y actividades académicas, programas que recién se acaban de aprobar, no creo que aparezca en la formulación. Es ahí cuando tenemos que actualizar la formulación en la próxima modificación para todos los nuevos del 2023 pero este programa prorrogado HIDROCEC tuvo que haberse prorrogado a principios de año; yo pienso que tuvo que haber quedado formulado en el semestre pasado.

WAGNER CASTRO CASTILLO con esas observaciones que hace don Edgar y doña Ivannia. Entonces vamos a repasar. La primera académica que esta propuesta en el HIDROCEC es doña Andrea Suárez Serrano, célula 109940808, responsable de la coordinadora del centro de recursos hídricos para Centroamérica y el Caribe. Además, está como participante en 3 proyectos más dentro del mismo accionar del CEMEDE y como responsable también del fortalecimiento de la gestión del agua de las federaciones de la Liga y de la región Chorotega. Todo esto siempre dentro del accionar del HIDROCEC con una jornada entonces de 30 horas.

IVANNIA MONTERO ROBLES tal vez aclarar don Wagner que todos estos proyectos, pertenecen al HIDROCEC, ellos se van a nombrar en el HIDROCEC, específicamente.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Me permite la palabra? WAGNER CASTRO CASTILLO Adelante.

EDGAR VEGA BRICEÑO vamos a ver yo conversando con Ivannia en algún momento sobre esta estructura laboral que tenemos en la Sede. Yo le decía a ella que a mí no me queda claro, Por ejemplo, ¿cuáles son los nombramientos de académicos que están en programas o en proyectos e incluso actividades académicas? Porque cuando yo veo toda la estructura de puestos que tenemos aquí en la Sede, al final todos son profesor instructor académico, profesor uno, profesor dos, catedrático, ahora tenemos uno que se llama coordinador de posgrado.

Y en ese momento hicimos unas pruebas con Ivannia en el SIGESA para ver si podíamos, eventualmente crear puestos para dinámicas que tenemos actualmente en la Sede, entonces, por ejemplo, habíamos hecho un puesto para los coordinadores de carrera.

Y funcionó bien porque tenemos el sistema y la Universidad tiene dentro de la estructura de puestos, ese puesto precisamente para coordinadores de carrera. Entonces yo le decía a Ivannia qué posibilidades tenemos de crear para el próximo año 2023 una plaza con un puesto que se llama coordinador de programa o proyecto que sí existe esa tipificación en la lista de puestos de la Universidad. Entonces, al crear esa plaza con ese puesto que existe en el SIGESA, Andrea, por ejemplo, le podríamos asignar porque no se puede nombrar porque ya es propietario, sino que se le asignaría 30 horas como coordinadora de programa o proyecto dentro

de la estructura laboral de la Sede, entonces queda en evidencia que las otras 10 horas se le tienen que asignar en docencia.

Pero en este momento, ella, en todo nombramiento que se haga, pues aparece como profesor dos, si mas no recuerdo.

Entonces, viendo la estructura de puestos que tiene SIGESA existe esa posibilidad, incluso nos ayudaría también a visualizar de una mejor forma las asignaciones de carga académica o los nombramientos en esos tipos de plazas, así como lo hacen también me imagino en otras facultades, o centros.

Nos daría también la facilidad de hacer un cálculo, por ejemplo, de la cantidad de horas que se invierten en plazas o puestos que están asignados a PPAA. De ahí la consulta que yo le hice a Ivannia; quien me respondió que sí era posible, entonces yo a Ivannia en la Dirección Ejecutiva le envié un oficio en su momento solicitándolo para el próximo año, crear nuevas plazas utilizando nuevos puestos.

Aclaro un poco que las plazas se hacen a partir de puestos y si no que Ivannia me corrija esa dinámica, la Universidad Nacional tiene un catálogo de puestos entonces nosotros hacemos plazas con base en puestos.

Profesor 1 es un puesto hacemos una plaza y se nombra a una persona en esa plaza o en bajo varias personas en una plaza, dependiendo de la cantidad de horas. Por lo tanto, yo le solicité a Ivannia la posibilidad de crear esas nuevas plazas para poder hacer estas asignaciones. Entonces Andrea Suarez a partir del 2023 y aprovechando que tenemos un nuevo reglamento de gestión del PPAA, así que es la oportunidad perfecta también para arrancar un nuevo periodo bien ordenado y claro de PPAA en la Sede Chorotega.

Entonces, reitero la solicitud que le hice de oficio a Ivannia y, ya que estamos tocando este tema quisiera, poder consultarle también que no va a haber ningún problema de que ya todo lo podemos hacer así para el próximo año, no solamente para el caso de Andrea, sino para el caso de Pavel, para el caso de Sandra, para el caso de Álvaro. Habría que ver en el caso de Álvaro y todos los de HIDROCEC sí podemos ubicar algún punto que sea acorde a ellos como participantes remunerados; que es otra dinámica. Aquí en la Sede tenemos responsables de PPAA remunerados y tenemos ah honorem, pero también tenemos participantes del PPAA, que son remunerados; en el caso de todos los del HIDROCEC y CEMEDE.

Por ahí va la situación, por eso yo se los quería poner en un contexto que esa es la idea que yo quisiera, que desde la Vicedecanatura nos apoyen, desde el Consejo de Sede para tener una mejor claridad en la estructura de puestos que tiene esta Sede en temas de PPAA.

Por eso quería un poco poner en contexto, aprovechando que estamos tomando esta decisión de aprobar los nombramientos del CEMEDE e HIDROCEC para el 2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO esto viene exactamente a visualizar lo que tenemos porque a veces tenemos una persona que es un académico nada más y por detrás de esa figura académica existen un montón de responsabilidades muy diferentes, cosas en las que entre comillas colabora, que muchas veces no se ven, simplemente porque no figuran en un sistema. Y esto vendría exactamente a eso, visibilizar, que se hace en la Sede, con quién se hace; con qué recursos se realizan ese tipo de actividades.

IVANNIA MONTERO ROBLES lo que si se requiere y que se lo dije a doña Marlene y a don Jairo; es que hoy tiene que quedar todo aprobado, entonces tendremos que aprobar la coordinación del HIDROCEC, la coordinación de CEMEDE, con el nombre correcto para que yo en enero haga las plazas. Yo ya intenté. A Juan Carlos se logró nombrar en una plaza así, ¿verdad? Es que existe el nombre del puesto. Como decía bien don Edgar; pero hoy tienen que quedar aprobados los nombramientos porque no podemos hacer un Consejo para probar eso en enero. Entonces yo me agarro con la parte administrativa, pero hoy que todo quede aprobado.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto, entonces voy a repasar a manera de resumen. Entonces doña Andrea Suárez Serrano estaría asignada en el programa HIDROCEC con 30 horas, como coordinadora del programa. Don Álvaro Baldioceda se encuentra como participante y responsable de 5 proyectos dentro del programa HIDROCEC, también con 30 horas. MaríaTeresa López Maietta, se encuentra como participante y responsable de 5 proyectos, también dentro del programa HIDROCEC con un total de 30 horas asignadas. Doña Anny Guillén Watson, se encuentra como participante y como responsable también de 6 proyectos dentro del programa HIDROCEC con 30 horas. Johanna Rojas, se encuentra también con 5 proyectos como participante en 1 de ellos y cuatro como responsable dentro del programa del HIDROCEC con 30 horas. Don Cristian Golcher, tiene igual 30 horas y siendo participante y responsable de cuatro proyectos dentro del HIDROCEC y Doña Carol Matamoros, como participante de la gerencia de microbiológica del HIDROCEC con 10 horas.

Estos serían compañeros de este Consejo la propuesta de asignación de cargas para los funcionarios que laboran vinculados a HIDROCEC, si alguien tiene alguna observación. Si no, entonces, someto a consideración de ustedes esta asignación, levantando la mano.

Marlene Durán López de acuerdo, Jairo Jiménez Torres de acuerdo, Edgar Vega Briceño de acuerdo, Ivannia Montero Robles de acuerdo, Sherilyn Salas Parrales de acuerdo, don Diego Araya Vega de acuerdo y mi persona, de acuerdo. Bajamos la mano para someter este acuerdo en firme.

Sírvanse entonces levantar la mano para dejar las cargas del HIDROCEC en firme. Marlene Durán López de acuerdo, Jairo Jiménez Torres de acuerdo, Edgar Vega Briceño de acuerdo, Ivannia Montero Robles de acuerdo, Sherilyn Salas Parrales de acuerdo, don Diego Araya Vega de acuerdo y mi persona, de acuerdo. Muchas gracias.

EDGAR VEGA BRICEÑO, Wagner ¿me permite la palabra?

WAGNER CASTRO CASTILLO adelante.

EDGAR VEGA BRICEÑO gracias quería comentarle que en la última oportunidad que se me asignó como Decano, participé en una de las sesiones de CONSACA, me llamó la atención que no hacían esta dinámica de aprobar el acuerdo en firme, haciendo la votación, cómo lo estamos haciendo nosotros me llamó mucho la atención. Hice la consulta a Ada Cartín asesora jurídica y le indicé unas cosas interesantes entre ellas es que no es necesario hacer la votación en firme, sí, desde un inicio se propone por parte de la Presidencia del órgano colegiado que el acuerdo quede firme. Entonces, al proponerse por parte de la Presidencia del órgano colegiado que el acuerdo quede en firme, la votación que se haga automáticamente deja el acuerdo en firme.

Por eso me extrañó muchísimo y yo les decía a los compañeros de CONSACA, porque no están haciendo la votación en firme y ponen en el acuerdo, acuerdo firme.

Entonces, precisamente por esa dinámica le hago la observación porque sería interesante ver si a partir del próximo año, pues afinamos un poco la dinámica del órgano colegiado y podríamos eventualmente afinar también este tema de los acuerdos firmes para que no tengamos que hacer una doble votación.

WAGNER CASTRO CASTILLO bueno, hago acuso de recibido de la observación de don Edgar. A mí cada día me sorprende más toda la instancia universitaria, porque a la vuelta de un día de verdad, un asesor dice una cosa y a la vuelta el otro día otro asesor dice otra cosa.

Entonces no sería nada extraño, verdad que pasado mañana estén diciendo algo diferente pero bueno, tomamos nota, tal vez vamos a hacerle un correíto a los compañeros de asesoría jurídica para que nos dejen por escrito, ¿verdad? Porque en CONSACA vamos a ver; tal vez un mes, dos meses que hicimos una sesión presencial precisamente se dio toda una discusión entre los

dos asesores jurídicos de que había que volver a votar otra vez para dejarlo en firme o no. Y fue todo un show. Al final nos fuimos al café y después del café, como ya digerido un poquito más la situación, la gente, pues estuvo de acuerdo, pero sí se votó doble otra vez en ese momento. Entonces, tal vez les voy a pedir en este Consejo que los terminemos de hacer doble como lo venimos haciendo y hacemos la consulta, si bien así; a como lo está diciendo don Edgar así desde que se propone al inicio aprobar el acuerdo en firme, es válida una sola votación. Genial, todos los días aprendemos y reaprendemos y desechamos otro montón de cosas también. Muchas gracias Edgar.

2. Oficio UNA-SRCH-CEMEDE-OFIG-357-2022 Responsabilidades y cargas de los académicos y administrativos nombrados en el Programa CEMEDE para el periodo 2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO estas son las propuestas de cargas para los compañeros del CEMEDE, la distribución de las responsabilidades, y la carga, en el caso de CEMEDE tenemos entonces la propuesta que nos resume en esta tabla la cantidad de horas, la cédula, el nombre completo y la jornada propuesta y asignada; esto ya igual como con el caso del HIDROCEC, doña Ivannia Montero ahora agregará, los datos que necesita sobre el puesto y código presupuestario.

Tenemos la propuesta para el CEMEDE de doña Sandra Lezcano Calderón, con una jornada de 30 horas pagadas para la investigación y la extensión dentro del programa del primero de enero al 31 de diciembre 2023. Don Pavel Bautista Solís igual una jornada de 30 horas pagadas dentro del programa CEMEDE para dedicarse a la investigación y la extensión. También su fecha de nombramiento del primero de enero al 31 de diciembre. Doña Cintia Murillo, con un total de 30 horas pagadas dentro.

EDGAR VEGA BRICEÑO perdón, Warner, hacer las correcciones son 20 horas, más bien, aquí hay un error en esta columna. Son 20 horas.

WAGNER CASTRO CASTILLO bien, entonces anotamos esta corrección Darling para doña Cinthia Murillo, la asignación de carga serían 20 horas, igual del primero de enero al 31 de diciembre. Para la compañera Silvia Lorena Zúñiga, 40 horas pagadas dentro CEMEDE es el único puesto que tiene Su carga completa asignada en este tipo de actividades. Doña Silvia, entonces sería la coordinadora ejecutiva de este programa desde el primero de enero al 31 de diciembre y también aparece en esta propuesta doña Niza Graciela Gómez con un total de 40 horas, Niza tendría que aparecer acá.

EDGAR VEGA BRICEÑO No. WAGNER CASTRO CASTILLO ¿No, ¿verdad?

EDGAR VEGA BRICEÑO No, no. WAGNER CASTRO CASTILLO porque es su apoyo secretarial, y es parte de la dinámica de asignar responsabilidades a cada uno de los funcionarios secretariales.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces sería doña Sandra Lezcano con 30 horas, don Pável con 30 horas, y Silvia, con 40 horas. Todos del primero de enero al 31 de diciembre. ¿Alguien tiene alguna observación?

IVANNIA MONTERO ROBLES Ajá, ahí también, en la misma observación que hizo Don Edgar antes con la coordinación del HIDROCEC, ahí doña Silvia también se va a nombrar como coordinadora académica. Verdad don Edgar le vamos a hacer el nombre correcto en esta tabla. Entonces nosotros, los asistentes y mi persona vamos a trabajar el cuatro en lo que son nombramientos, porque el nombramiento 2023 no se pudo cargar, no hace cargo, entonces todo esto lo podemos hacer hasta enero, probablemente estos cambios vayan a significar que no les paguen en enero. Y una vez hago la aclaración porque es necesario que esto quede correcto. No sé, pero, antes leí por ahí, no sé si fue que me equivoqué, que también decía Katy Aguirre. No. O sea, a mí me pareció que lo vi.

EDGAR VEGA BRICEÑO Katia, no, no me suena.

IVANNIA MONTERO ROBLES no, no listo, entonces, ahí este igual.

EDGAR VEGA BRICEÑO es Katia Matamoros, más bien me pareció que era en el HIDROCEC.

IVANNIA MONTERO ROBLES listo. Entonces, si hay que aprobar esta nómina de nombramiento para el 2023, igual del primero de enero por 30 horas cada uno, ya Niza va en el cuadro administrativo. Aquí en este cuadro no se incluye y sería todo.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, señores del Consejo sírvanse manifestar su anuencia.

EDGAR VEGA BRICEÑO que, en los acuerdos, por favor, queden claros los nombres de los nuevos puestos.

WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos entonces a doña Marlene Durán López de acuerdo, don Diego Araya Vega de acuerdo, Sherilyn Salas Parrales de acuerdo, Edgar Vega Briceño de acuerdo, Ivannia Montero Robles de acuerdo, mi persona, de acuerdo y don Jairo Jiménez Torres de acuerdo. Bajamos la manita y reiterando la observación de don Edgar; y la solicitud de seguir haciendo la votación doble hasta que aclaremos, esa situación con asesoría jurídica. Someto a votación el acuerdo en firme. Don Edgar Vega Briceño de acuerdo, Sherilyn Salas Parrales de acuerdo, don Diego Araya Vega de acuerdo, doña Marlene Durán López de acuerdo, Ivannia Montero Robles de acuerdo, mi persona de acuerdo y don Jairo Jiménez Torres de acuerdo.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-HIDROCEC-OFIC-212-2022 con fecha 14 de noviembre de 2022 la Dra. Andrea Suárez Serrano, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos anualizados para participar en PPAA del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
3. Mediante oficio UNA-SRCH-CEMEDE-OFIC-357-2022 con fecha 14 de octubre de 2022, la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva del CEMEDE, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos anualizados para participar en PPAA del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
4. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-1055-2022 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación del cuarto de tiempo en docencia según reglamento, para los investigadores de tiempo completo anualizados en HIDROCEC y CEMEDE, en fecha del 01 al 31 de enero de 2023, donde no se imparte docencia.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los

siguientes académicos para impartir cursos del 01 al 31 de enero de 2023 en una jornada de 10 horas.

ACADEMICO	Cédula	Plaza	PPAA/DOCENCIA	Código Presupuestario	JORNADA	Vigencia
CRISTIAN GOLCHER BENAVIDES	112370214	0106-2022	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		0106-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
JOHANNA ROJAS CONEJO	503380419	1254-2017	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		1254-2017	Profesora 1	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
ANNY GUILLEN WATSON	503470509	2017-2019	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
ALVARO BALDIOCEDA GARRO	110800994	1279-2017	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		1279-2017	Profesor 1	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
MARIA TERESA LÓPEZ MAIETTA	402150164	0113-2022	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023

		0113-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
SANDRA LEZCANO CALDERÓN	602500652	1275-2017	Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		1275-2017	Profesora 1	D.15.0318	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
PAVEL BATISTA SOLIS	A00129463	0110-2022	Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		0110-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
RICARDO CASTRO BLANCO	116060517	0108-2022	Profesor Instructor Académico	N.16.0056	20	01/01/2023 al 31/12/2023
		D.15.0318	Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)			
CINTHYA MURILLO	108900868	0108-2022 D.15.0318	Profesor Instructor Académico Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	20	01/01/2023 al 31/12/2023

KAROL MATAMOROS MONTROYA	114960916	0109-2022	Profesor Instructor Académico Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	10	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
--------------------------------	-----------	-----------	---	-----------	----	------------------------------------

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 01 al 31 de enero de 2023 en docencia y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en PPAA; de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su

contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

10. Para la contratación anualizada se cuenta con el plan de trabajo aprobado por el superior jerárquico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES INVESTIGADORES , DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023, CON UNA JORNADA DE 30 HORAS EN EL CENTRO DE RECURSOS HIDRICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE (HIDROCEC).**
2. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES INVESTIGADORES, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 EN EL CENTRO MESAAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TROPICO SECO (CEMEDE).**
3. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE 10 HORAS EN DOCENCIA A LOS INVESTIGADORES QUE LABORAN EN CEMEDE E HIDROCEC SEGÚN REGLAMENTO DE CONTRATACION ACADÉMICA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2023, FECHA EN LA QUE NO SE IMPARTE DOCENCIA Y SE TIENE PLAN DE TRABAJO APROBADO POR EL SUPERIOR.**
4. **ACUERDO FIRME.**

ACADEMICO	Cédula	Plaza	PPAA/DOCENCIA	Código Presupuestario	JORNADA	Vigencia
CRISTIAN GOLCHER BENAVIDES	112370214	0106-2022	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		0106-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
JOHANNA ROJAS CONEJO	503380419	1254-2017	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		1254-2017	Profesora 1	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
ANNY GUILLEN WATSON		2017-2019	Centro de Recursos Hídricos para	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023

	503470509		Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21			
ALVARO BALDIOCEDA GARRO	110800994	1279-2017	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		1279-2017	Profesor 1	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
MARIA TERESA LÓPEZ MAIETTA	402150164	0113-2022	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		0113-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
SANDRA LEZCANO CALDERÓN	602500652	1275-2017	Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		1275-2017	Profesora 1	D.15.0318	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
PAVEL BATISTA SOLIS	A00129463	0110-2022	Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		0110-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

RICARDO CASTRO BLANCO	116060517	0108-2022 D.15.0318	Profesor Instructor Académico Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	20	01/01/2023 al 31/12/2023
CINTHYA MURILLO	108900868	0108-2022 D.15.0318	Profesor Instructor Académico Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	20	01/01/2023 al 31/12/2023
KAROL MATAMOROS MONTOYA	114960916	0109-2022	Profesor Instructor Académico Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	10	Del 01/01/2023 al 31/12/2023

5. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

3. Oficio UNA-PPAA-SRCH-OFIC-001-2022 Nombramiento de personal académico en Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) para el año 2023.

- a) William Gomez 457
- b) José Barrantes 458
- c) Ronald Sánchez Brenes 459
- d) Jose Matul Romero 460
- e) Silvia Zúñiga Guerrero 461

WAGNER CASTRO CASTILLO el siguiente oficio UNA-PPAA-SRCH-OFIC-001-2022, del vicedecanato nos presenta la distribución de programas, proyectos y actividades académicas y el nombramiento de los compañeros académico responsables para el año 2023. Tal vez don Edgar nos ayuda aquí un momento.

EDGAR VEGA BRICEÑO Claro, con gusto. Hago la observación de la nueva nomenclatura que se utilizan en los oficios, dado que a partir del primero de diciembre estamos utilizando un nuevo reglamento de gestión de programas, proyectos y actividades académicas. Por lo tanto, dentro del control interno que vamos a utilizar en esta Vicedecanatura para hacer referencia a todos

los temas relacionados con PPAA, vamos a utilizar la estructura documental que ustedes ven ahí.

Con la particularidad de que estamos agregando PPAA antes de la instancia que es la Sede Regional. ¿Cuál es la idea de esta solicitud al Consejo de Sede? Muy bien recordar que la prioridad de asignación de jornadas es la docencia. Una vez que está toda la docencia asignada procedemos a asignar horas o jornadas en proyectos, programas; actividades académicas no. Solamente en programas, pues, en proyectos podemos tener fondos concursales, estos fondos concursales, cuando una persona académica ha sido asignada con un proyecto, es decir, ha ganado un proyecto en una ventana de financiamiento. La sede por política de los últimos años ha decidido asignarle 10 horas una jornada de 1/4 de tiempo a la persona académica que coordina un programa o un proyecto que ha sido favorecido.

Con una ventana de financiamiento positiva, dentro de las opciones existentes en la Universidad Nacional, como FUNDER es el fondo para el Desarrollo Regional o FIDA que es el fondo institucional para el desarrollo académico de la Universidad Nacional donde normalmente cada año el CONSACA publica un concurso. Y los académicos fórmula ni presentan. Son cursos muy competitivos y se decide por parte de la sede participar con académicos que se les asigna una jornada de 10 horas. No quiere decir que sea la opción idónea, pero es lo que presupuestariamente podemos hasta el momento.

Por lo tanto, considerando el Reglamento de contratación laboral del personal académico en cuanto al artículo 31 que son los nombramientos a plazo fijo y el artículo 38 que son los períodos de nombramiento. Además del inciso C del artículo 24 del nuevo Reglamento para la gestión del PPAA, entró en vigor desde el primero de diciembre del 2022 sobre las competencias y responsabilidades del Consejo de sede se indica que le corresponde aprobar el presupuesto laboral de operación e inversión que se destinará para la ejecución del programa, proyecto o actividad académica de la instancia académica. En este caso, la Sede Regional Chorotega.

Por lo anterior, se somete a consideración del Consejo de Sede la aprobación de los siguientes nombramientos con presupuesto ordinario. Hago la aclaración, que no la hice aquí en el oficio; porque me parece que es un poco más técnico, pero algunos son prórrogas más bien porque el proyecto no ha terminado y otros son nuevos nombramientos por que inician en el año 2023.

Por lo tanto, en el primer PPAA que ustedes ven ahí en la tabla, que es el código SIA 009022, denominado gestión del arbolado urbano en la ciudad de Nicoya, Cañas y Liberia, para favorecer el bienestar de los habitantes. Es un proyecto con financiamiento fundar Aprobado a partir del año 2023, es decir, fue favorecido este año se publicó el concurso FUNDER y este proyecto, pues ganó el favorecido aquí en la Sede, tiene el código SIGESA que ustedes ven en pantalla el N.220168 y la persona responsable es William Gómez Solís, cédula 3456621, con una jornada de 10 horas a partir del primero de enero al 31 de diciembre de 2023.

A pesar de que el proyecto es por 3 años, yo recomiendo que por buena práctica todos los años este Consejo de Sede apruebe los nombramientos de PPAA. Así, independientemente de la duración del PPAA si es de 3 años, 5 años o 2 años, pero que el Consejo de Sede haga esta aprobación todos los años.

Antes de seguir le voy a dar la palabra a don Wagner que la está solicitando, me parece.

WAGNER CASTRO CASTILLO dos consultas, bueno, me parece muy bien la práctica, porque en el camino suceden muchas cosas. Verdad que a veces dejamos ahí en el papel amarrado a alguien por 5 años y ya a los dos años ya no está ni siquiera como funcionario de la Sede. Verdad y quedó eso ahí como una pulguilla. Entonces esa práctica me parece muy bien y vamos a ver, este es el mismo proyecto que reducimos el nombre a Nicoya Verde.

EDGAR VEGA BRICEÑO No, es un nuevo proyecto que nace a raíz de la experiencia de Nicoya Verde.

WAGNER CASTRO CASTILLO correcto, genial. Entonces por eso hacía la consulta porque veo que aquí, en este nuevo proyecto, incluye ahora 3 cantones. ¿Verdad? Entonces hago

alusión a que muchas veces. Me imagino que ese es el escenario de Nicoya Verde cómo ha pasado con muchísimas otras experiencias. Nosotros como académico realizamos actividades, realizamos proyectos, digamos a nivel de incluso docencia que no generan experiencia y no generan expertiz para proponer algo un poquito más grande y así vamos evolucionando hasta que logramos concursar por fondos y terminamos en proyectos como estos. Tal vez a los académicos cuando se les pide tal vez no por naturaleza propia lo hacen, pero a veces uno les pide algún académico que si nos colaboran en equis o y proyecto; que voy a ganar o nada; es ad honorem, pero, nunca han visualizado que están ganando experiencia para después incluso dejar los cimientos y dejar las justificaciones de lo que podría después venir a hacer un proyecto con fondos concursales.

¿Verdad? Entonces, en ese sentido hago esta observación, cuando la gente le ha preguntado a veces a uno, ¿usted qué hace? Ad honorem; yo no regalo mi tiempo, si supiera más bien todo lo que se gana para la Academia. De forma individual para el académico, los estudiantes que se vinculan a todos estos proyectos, ya sea con horas pagadas y no pagadas, pero todo eso es importantísimo para generar experiencia que después da un salto exactamente a proyectos como estos, que ya tienen una jornada académica establecida y un presupuesto ganado y un accionar, por eso es importante que cuando vamos visualizando iniciativas de académicos que realmente como Sede nos interese, pues darle el apoyo del Consejo de la misma Dirección Ejecutiva, las mismas direcciones académicas para que se echen al agua, para que generen experiencia y después de un par de añitos, entonces ahora sí, tienen la madurez suficiente para mandarlo a concursar, y aquí tenemos uno de esos resultados. Entonces Nicoya Verde fue exactamente esa figura, es el primer proyecto de generar, de hacer expertiz de incluso hacer vinculación externa con algunos otros actores que después le permiten a don William generar un proyecto de mayor amplitud, con incluso recursos propios para operacionalizarse.

EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias don Wagner por esos comentarios y si concuerdo totalmente en las experiencias de estar ad honorem en PPAA son bien direccionadas y bien orientadas con todo el compromiso que deben de responder, creo que es una muy buena base para iniciar una carrera académica en el tema de PPAA, porque desde una actividad académica hasta un programa, pues hay mucho camino que recorrer.

Y también mucho camino del entender cómo es la dinámica de proyectos en la Universidad Nacional, que es un camino muchas veces que no es nada fácil. No es un camino fácil por toda la burocracia y la dinámica a la que responden. Pero si este caso de este nuevo proyecto 009022 tiene como pivot el último proyecto liderado por William, que se llama Nicoya Verde. El académico William Gómez, también es una persona que ha aportado mucho a esta sede en proyectos de extensión y ha generado una muy interesante experiencia y hoy por hoy, también es responsable de un programa que es el Observatorio regional Chorotega, financiado con otros recursos que son de CONARE.

Este primer caso es un proyecto nuevo, estoy solicitando la aprobación del nombramiento del primero de enero al 31 de diciembre del 2023, código SIGESA está ahí en la pantalla.

El próximo proyecto es el SIA 0051-22, se llama Turismo activo para el aprovechamiento de los recursos locales y el mejoramiento de la oferta turística y aumento de la resiliencia ante el cambio climático en la cuenca media baja del río Tempisque, es un proyecto con financiamiento FUNDER código, SIGESA E.22.0167 bajo la responsabilidad del académico José Andrés Barrantes Ortega, cédula, 113510096. Solicito la aprobación de la jornada de 10 horas del primero de enero al 31 de diciembre de 2023. Hago la aclaración, que es un proyecto nuevo también; inicia en el año 2023 con financiamiento FUNDER.

Este y el anterior con un monto de aproximadamente 14 millones de colones cada uno; tendrán 3 años para ser ejecutados con su respectivo alcance.

El siguiente PPAA es el código SIA 0297-20, fortalecimiento de la gestión integral del Centro Agrícola Cantonal de Nandayure en guanacaste. Es un proyecto con financiamiento FUNDER

códigos SIGESA N. 20.0131 bajo la responsabilidad del académico Ronald Jesús Sánchez Brenes cédula 26470044, se solicita la aprobación de una jornada de 10 horas del primero de enero al 31 de diciembre del 2023. Hago la aclaración que este es un proyecto que no inicia, es un proyecto que prorroga su ejecución y que más bien finaliza en diciembre del 2023.

El código que ustedes ven ese Código 20; quiere decir que se formuló en el 2020 y que se ejecuta en el 2022 2023 y 2024. Más bien voy a revisar la fecha de vencimiento nada más para dejar claridad de lo que acabo de decir en el acta literal porque me parece que este proyecto, más bien termina el próximo año se ejecutó en el 2021, se ejecutó en el 2022 y se ejecutará en el 2023, tres años; termina el próximo año, por lo tanto, se solicita aprobación de este nombramiento.

El siguiente proyecto es el código SIA 0252-21 Contribuir a la recuperación y reconocimiento del patrimonio cultural Afrodescendiente, que poseen los cantones de Nicoya y Santa Cruz, como medio para la promoción educativa de la convivencia intercultural, es un proyecto FUNDER, código SIGESA AN 210101, bajo la responsabilidad del académico José Manuel Romero, Cédula A00044192, solicitó la aprobación de una jornada de 10 horas, para ejecutarse del primero de enero al 31 de diciembre. Es un proyecto FUNDER de continuidad, inició en el 2022. Se ejecuta durante ese mismo año se ejecuta durante el 2023 y durante el 2024. Normalmente los proyectos FUNDER tienen una duración de 3 años.

El otro proyecto es el SIA 0238-21 Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las Comunidades San Vicente y las pozas del canto Nicoya, así como en Huaitil, Playa Potrero del Cantón, Santa Cruz, Guanacaste. Es un proyecto FUNDER Código. N.21.0102, bajo la responsabilidad de Karina Vázquez Alvarado, cédula 503760321. Es un proyecto que hay que darle continuidad, inició su ejecución en el 2022 y tendrá su ejecución durante el 2023 y durante el 2024. Si no me equivoco. Y se solicita la aprobación de la jornada 10 horas para el académico a partir del primero de enero al 31 de diciembre del 2023.

Hago la aclaración de que la académica Karina Vázquez Alvarado se encuentra con licencia de maternidad y el vencimiento es el 8 de enero del 2023.

Básicamente, estos serían los PPAA que someto a consideración del Consejo Sede para que sean aprobados con presupuesto ordinario de la Sede. Es decir, está totalidad de horas que me parece que tenemos 50 horas, tiempo y $\frac{1}{4}$ de estos proyectos de presupuesto ordinario no quiere decir que estos son los únicos proyectos que tenemos, tenemos otros proyectos, pero son asumidos por jornadas ya existentes dentro del CEMEDE o dentro del HIDROCEC porque tenemos dos proyectos FIDA, por ejemplo, que son fondos concursales, muy competitivos.

Que fueron también adjudicados a dos académicas del HIDROCEC inician su ejecución en el 2023. Sin embargo, son de las asignadas al HIDROCEC. También tenemos dos proyectos que probablemente sean aprobados pronto porque están en proceso de concurso, que son FUNDER, uno está propuesto por Pavel Bautista, y el otro está propuesto por Christian Golcher, serán asumidos por sus jornadas dentro del programa HIDROCEC y CEMEDE. Le doy la palabra de Wagner, que tiene la manito levantada.

WAGNER CASTRO CASTILLO una consulta don Edgar, desde la Vicedecanatura, usted hace todo esta proyección de jornadas, estos estos escenarios están conversando con los diferentes directores académicos, pensando en que don William Gómez, que tiene 10 horas y que tal vez entre Jairo y doña Marlene lo tengan propuesto también en curso de docencia y que al final, cuando veamos las cargas de plazo fijo, nos llevemos sorpresas de que William tiene más de 40 horas asignadas, por qué no hubo una comunicación, o sea ya esta comunicación se dio entre las direcciones académicas y la Vicedecanatura para saber que los académicos que van en proyectos, también ha sido coordinado con la docencia.

EDGAR VEGA BRICEÑO en el caso de Nicoya con William, hemos estado conversando algunos casos con Jairo para ver si le podríamos eventualmente completar la carga académica y en el caso de Andrés él tiene asignada carga académica en él IDESPO creo que tiene este proyecto aquí en la Sede y desconozco si tienen carga académica en turismo. Yo lo que hago es que a partir de la aprobación de hoy en Consejo de Sede yo estaría re enviando esta información a Jairo como director académico del campus Nicoya y Marlene Directora Académica del Campus Liberia para que ella tenga claridad sobre su nombramiento.

Ellos tengan claridad sobre este nombramiento, y puedan eventualmente manejar un escenario general; ver si existe posibilidad de completar una carga académica, tiempo completo que me parece que es lo que lo que deberíamos de apostar y académicos que están en PPAA para que nutran la docencia a partir de la experiencia de los proyectos.

WAGNER CASTRO CASTILLO Exactamente, entonces hay que ver las cargas, digamos de manera integral, entre la docencia y los proyectos. En experiencias pasadas a veces nos llevamos la sorpresa que yo como director académico de Liberia proponía; ¿voy a usar el ejemplo de William, quien tenía dos cursos en Liberia, la directora académica lo ponía en dos cursos, ya llevaba 40 horas y después aparece CEMEDE con 20 horas, entonces ya se nos hace un caos porque volvíamos otra vez escenarios diferentes donde, bueno qué curso le quitamos verdad? ¿qué proyecto? Más bien, éste asume que no sean eso qué cosa asume ad honore, pero exactamente en ese espíritu nada más hago ese comentario de que analicemos siempre de manera integral la carga de los académicos, y que nos conversemos entre la vicedecanatura, la dirección ejecutiva, las diferentes direcciones académicas para que tengamos esos escenarios, claros a la hora de tener las cargas académicas de los compañeros.

EDGAR VEGA BRICEÑO totalmente de acuerdo y por eso también el sistema que yo estoy usando para el catálogo del PPAA, todos nosotros como equipo de gestión, estamos en este, sistema para que ustedes puedan de alguna u otra forma, pues entrar con toda libertad y ver la asignación de académicos en PPAA, ya sean remunerados, ad honorem y toda la información que ustedes quieran y necesiten sobre los PPAA. Sin embargo, sí, bueno, con Marlencita, también estuvimos viendo ahí el caso de Ronald. En el caso de Ronald aparece aquí en esta lista de 10 horas, pero también tiene financiamiento por otra fuente de financiamiento que no es de la sede, por lo tanto no puedo someter esa aprobación que no corresponde a financiamiento propio de la sede. Aquí en este momento lo que estoy haciendo es solicitándole al Consejo de Sede aprobación y compromisos, comprometer presupuesto laboral para PPAA con presupuesto de la Sede.

WAGNER CASTRO CASTILLO Excelente.

EDGAR VEGA BRICEÑO con regionalización que es otro recurso que tenemos para nombrar a personas en PPAA no podemos, es una dinámica complicada con regionalización, porque es presupuesto de CONARE que entra de forma tardía a las arcas, por así decirlo, de la Universidad y por lo tanto, se hacen esos nombramientos tardíos e Ivannia me corrige si lo estoy viendo, viendo mal, pero no, no tenemos todavía posibilidad de hacer esta asignación presupuestaria.

¿Verdad? Esa es un poco la dinámica, donde uno a veces no puede ser tan exacto y decir no, hoy Ronald, por ejemplo, tengo 20 horas en PPAA y 20 horas en docencia; o 30 horas en PPAA y dos horas en docencia.

En este momento lo que yo les puedo decir es que Ronal, tiene asegurado 10 horas PPAA, por ejemplo, y en docencia le pueden decir que está 30 horas, pero si el otro año viene y recibimos ya la certeza de que tenemos posibilidad de nombrar los 10 horas en PPAA con presupuesto de regionalización, entonces habría que quitarle un curso o tendríamos que dejarlo vacante

hasta que tengamos claridad si va a existir presupuesto de regionalización para hacer el nombramiento. Esas dinámicas son un poco las que a veces no permiten ser de nuevo tan exacto como si estuviéramos por ejemplo, disponiendo de nuestro presupuesto propio ordinario de la Sede. Nombramientos en PPAA en el mismo caso esta William, en el mismo caso, está Adolfo, si mal no recuerdo y Ronald, que creo que este año está con nombramiento de regionalización.

WAGNER CASTRO CASTILLO gracias entonces, sometemos a consideración de este Consejo las jornadas académicas para que estos funcionarios, que estarían bajo el programa de CEMEDE con presupuesto de la Sede.

EDGAR VEGA BRICEÑO no todos están bajo la sombra del programa CEMEDE, algunos están separados, creo tendría que revisar esa particularidad un poco a nivel general para que todos estemos enterados; los programas pueden tener proyectos, y actividades académicas adscritos, por eso es que Wagner se refiere a esa particularidad, creo que sí, casi todos están inscritos al programa CEMEDE en este caso sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto doña Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, don Diego de acuerdo y mi persona de acuerdo.

Bajamos las manitas. Y votamos este acuerdo en forma firme, por favor. Doña Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, don Diego de acuerdo, Edgar de acuerdo y mi persona de acuerdo.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-PPAA-SRCH-OFIC-001-2022 con fecha 02 de diciembre de 2022 el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano, presenta al Consejo de Sede solicitud de aprobación de nombramiento de académicos en PPAA con presupuesto ordinario de la Sede Regional del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en PPAA ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Vicedecano con base en los perfiles indicados, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para prestar servicios en el PPAA del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en jornadas de 10 horas.

Responsable	PPAA	Jornada	Plaza/código Presupuestario	Periodo
-------------	------	---------	--------------------------------	---------

William Gómez Solís. 304250662.	SIA 0090-22. Gestión del arbolado urbano en las ciudades de Nicoya, Cañas y Liberia para favorecer el bienestar de los habitantes. FUNDER. SIGESA N.22.0168.	10	1269-2017 N.22.0168	1 de enero al 31 de diciembre del 2023.
José Andrés Barrantes Ortega. 113510096	SIA 0051-22. Turismo activo para el aprovechamiento de los recursos locales, el mejoramiento de la oferta turística y aumento de la resiliencia ante el cambio climático en la cuenca media baja del río Tempisque. FUNDER. SIGESA E.22.0167	10	0328-2022 E.22.0167	1 de enero al 31 de diciembre del 2023.
Ronald Jesús Sánchez Brenes. 206470044	SIA 0297-20. Fortalecimiento de la gestión integral del Centro Agrícola Cantonal de Nandayure (CACN), Guanacaste. FUNDER. SIGESA N.20.0131	10	0893-2022 N.20.0131	1 de enero al 31 de diciembre del 2023.
José Matul Romero. A00044192	SIA 0252-21. Contribuir a la recuperación y reconocimiento del patrimonio cultural afrodescendiente que poseen los cantones de Nicoya y Santa Cruz como medio para la promoción educativa de la convivencia intercultural. FUNDER SIGESA N.21.0101	10	1120-2022 N.21.0101	03 de enero al 30 de noviembre del 2023.
Karina Vásquez Alvarado. 503760321	SIA 0238-21. Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste. FUNDER N.21.0102	10	0148-2022 N.21.0102	1 de enero al 22 de diciembre del 2023 (LICE NCIAD E MATERNIDAD UNA PARTE DE ENERO)

3. El Vicedecano en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plaza laboral y códigos presupuestarios en la cual se cargará la contratación.

- b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. En el supuesto que la contratación sea para participar en un PPAA, el Director debe asegurar que: La actividad académica, proyecto o programa, están debidamente autorizados, inscritos en el SIA y vigentes. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA y las personas por contratar están incluidas en el SIA, caso contrario se gestionó el cambio o inclusión, de esas personas, en el sistema y en el PPAA.
 - d. Que las personas propuestas están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
12. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
13. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
14. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscrita en el mismo.
15. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. “De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia.”
16. El periodo de nombramiento es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, del 03 de enero al 30 de noviembre de 2023 y del 01 de enero al 22 de diciembre de 2023; de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS; DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL 03 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y DEL 01 DE ENERO AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023; EN UNA JORNADA DE 10 HORAS. ACUERDO FIRME.**

Responsable	PPAA	Jornada	Plaza/código Presupuestario	Periodo
William Gómez Solís. 304250662.	SIA 0090-22. Gestión del arbolado urbano en las ciudades de Nicoya, Cañas y Liberia para favorecer el bienestar de los habitantes. FUNDER. SIGESA N.22.0168.	10	1269-2017 N.22.0168	1 de enero al 31 de diciembre del 2023.
José Andrés Barrantes Ortega. 113510096	SIA 0051-22. Turismo activo para el aprovechamiento de los recursos locales, el mejoramiento de la oferta turística y aumento de la resiliencia ante el cambio climático en la cuenca media baja del río Tempisque. FUNDER. SIGESA E.22.0167	10	0328-2022 E.22.0167	1 de enero al 31 de diciembre del 2023.
Ronald Jesús Sánchez Brenes. 206470044	SIA 0297-20. Fortalecimiento de la gestión integral del Centro Agrícola Cantonal de Nandayure (CACN), Guanacaste. FUNDER. SIGESA N.20.0131	10	0893-2022 N.20.0131	1 de enero al 31 de diciembre del 2023.
José Matul Romero. A00044192	SIA 0252-21. Contribuir a la recuperación y reconocimiento del patrimonio cultural afrodescendiente que poseen los cantones de Nicoya y Santa Cruz como medio para la promoción educativa de la convivencia intercultural. FUNDER SIGESA N.21.0101	10	1120-2022 N.21.0101	03 de enero al 30 de noviembre del 2023.
Karina Vásquez Alvarado. 503760321	SIA 0238-21. Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste. FUNDER N.21.0102	10	0148-2022 N.21.0102	1 de enero al 22 de diciembre del 2023 (LICE NCI ADE MATERNIDAD UNA PARTE DE ENERO)

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE ACTUALICE LA INFORMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE

SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

EDGAR VEGA BRICEÑO Wagner perdón me permite la palabra.

WAGNER CASTRO CASTILLO claro.

EDGAR VEGA BRICEÑO más bien quería consultarles si ustedes en CONSACA últimamente no se ha reactivado el tema del concurso FUNDER de los últimos remanentes o si quedó para el otro año; porque este año queda un remanente de FUNDER y se volvió a sacar a concurso y de la sede participaron Pavel y Cristian. Pero ellos ya presentaron toda la propuesta, pero no sé si se va a atender este año o para el próximo año. Sí, ya queda para el próximo año. No, no, no, no se puede aprobar nada hoy de ellos quedaría hasta el próximo año, sin embargo, pues hago la claridad de que ellos estarían asumiendo eso como parte de su jornada tanto en como en CEMEDE como en HIDROCEC.

WAGNER CASTRO CASTILLO no lo hemos visto Edgar en CONSACA este último cierre digamos de CONSACA sido también bien atropellado, ¿verdad? Con la propuesta de las evaluaciones docentes, si se les paga o no la anualidad, ¿verdad? También el Reglamento bueno, más bien la propuesta de cambios que hace vicerrectoría de docencia con respecto a las modalidades de los cursos. En lo que sí, don Martín Parada Vicerrector de extensión comentó conmigo en el Congreso pasado la semana pasada De extensión; que la rectoría adjunta le estaría depositando un poquito más de recursos a los siguientes FUNDER, verdad que estarían sometiéndose en marzo, creo que es cerca de 30 millones más, entonces eso daría la posibilidad si todos los proyectos apuestan a 15 millones, por ejemplo, así como redondeado a dos proyectos más, FUNDER con financiamiento concursable

EDGAR VEGA BRICEÑO Buenísimo.

WAGNER CASTRO CASTILLO siguiente punto de la agenda.

4. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-391-2022 solicitud de inclusión de participante en el 0234-21.

WAGNER CASTRO CASTILLO

Compañeros de consejo, yo tengo que atender a unos estudiantes del campo de Nicoya; hoy me encuentro desde el Campus de Nicoya sesionando; a las 10:00 de la mañana. Entonces esperaría nada más que los muchachos se hagan presentes para conversar unos temitas aquí en cuestión y en ese momento, pues yo les estaría indicando retirarme de la sesión que Don Edgar la siga sesionando mientras atiendo a los chicos.

Bueno, tenemos en este momento una propuesta de inclusión de la señora Noelia García Sánchez en el Observatorio regional Chorotega. Doña Noelia es funcionaria de la Universidad Nacional y es asesora de la Vicerrectoría de extensión. Doña Noelia se incorporaría dentro del Observatorio regional Chorotega. Además, sería la persona prácticamente vinculación entre la vicerrectoría de extensión y la sede. Esto, por supuesto que nos da una línea directa, ¿verdad? de comunicación con esta vicerrectoría y por supuesto que facilita mucho de los caminos y las tramitologías que nosotros hacemos hasta de aquí para allá, ¿verdad? Más allá de un papel u oficio que se mande.

En el caso de doña Noelia tenemos una experiencia con ella de muchos años atrás de relación pero desde el programa de campus sostenible; doña Noelia era la coordinadora del programa Campus Sostenible y por muchísimos años coordinamos con ella todo lo que era la gestión de materiales reutilizables reciclables, verdad? Todo lo que era compostaje. Todo este tipo de actividades dentro del campus sostenible, estaban dirigidos por ella.

Hace un par de meses o un mes atrás se incorpora a la Vicerrectoría de extensión y el día de hoy, pues entonces nos presentan esta esta modificación donde se incorporaría a la señora Noelia Garita. Esto no requiere un presupuesto, nuestro ¿verdad es un presupuesto de la

vicerectoría de extensión donde ella haría sus horas, digamos adscritas a la docencia o a los PPAA dentro de este programa del Observatorio.

EDGAR VEGA BRICEÑO don Wagner si me permite la palabra
WAGNER CASTRO CASTILLO Adelante.

EDGAR VEGA BRICEÑO Olvidé mencionar en el oficio anterior que la misma dinámica del puesto tenemos que hacerla para estos nombramientos del PPAA. Tenemos que crear un puesto que se llame coordinador de programa o proyecto, es el que existe y a partir de ahí crear la plaza para poder nombrar 10 horas a Ronald, 10 horas, Andrés y 10 horas a todas las personas que están ahí en esa lista. Creo que, si lo volvemos, si los seguimos nombrando como profesor uno, profesor dos.

WAGNER CASTRO CASTILLO yo creo que aparecen nada más investigación.

EDGAR VEGA BRICEÑO exactamente en la declaración jurada, sí, pero en SIGESA a la hora de hacer la acción de personal, lo que antes llamábamos acción de personal y van a aparecer solamente como profesor uno o dos, pero solo con la categoría que tenga y cuando sacan igual una constancia de tiempo servido no les aparece el registro alguno de que estuvieron en proyectos, eso es un poco la idea también de que se refleje, eso sí, no, no es posible.

Talvez Ivannia que nos ayude a que cuando hagamos estos nombramientos de otros académicos en PPAA, que podamos tener la posibilidad también de crear esas nuevas plazas con un nuevo puesto.

IVANNIA MONTERO ROBLES es importante Don Edgar que queden con el nombre correcto en el acuerdo, verdad? Entonces, tal vez si usted nos ayuda con eso.

EDGAR VEGA BRICEÑO es el que puse aquí en el chat se llama coordinador, coordinadora de programas y proyectos.

IVANNIA MONTERO ROBLES que es el mismo de Andrea, entonces.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, porque en el caso de Andrea sería como programa en el caso de Silvia sería como un programa, pero en el caso de William sería como programa, imagínese en Observatorio, como proyecto en el nuevo proyecto de FUNDER Donde se ve la diferencia.

IVANNIA MONTERO ROBLES entonces, tal vez para que cuando a Darling y no se le haga bolas en el acuerdo queda correctamente el nombre, entonces en el oficio no viene con ese nombre.

EDGAR VEGA BRICEÑO no, porque todavía no está activo. Aquí en la Sede. ¿Verdad? Pues la idea es que ya se puede utilizar.

IVANNIA MONTERO ROBLES para que tome nota Darling que, o sea el acuerdo. Digamos que en la estructura de puestos de la Universidad existe entonces en el acuerdo tiene que quedar aprobado con el nombre correcto. Nada más.

EDGAR VEGA BRICEÑO perdón por hacer la acotación, aquí en este oficio nuevo, pero este parece importante, dejarlo clarísimo que, en el acuerdo por favor, quede super claro y sin ningún error.

Don Wagner está al teléfono, creo que Dainer tiene la palabra.

DAINER FONSECA ELIZONDO si vieras que me surge una duda y es por eso hago la intervención con el fin de que, pues se me aclare, bajo qué criterios se nombrarían los profesionales en estos puestos en estas plazas, ¿qué criterios van a regir los nombramientos de ellos? Porque desde mi.

EDGAR VEGA BRICEÑO son los mismos, criterios para nombrar un académico en la Universidad tiene que tener maestría, tiene que ser la disciplina pertinente al proyecto, ¿Eh?

Él tiene que tener el proyecto, pues en este caso vigente en el SIA que eso ya está vigente prácticamente a partir del primero de enero de 2023. En el caso de los nuevos, los que ya están activos actualmente ya están vigentes en el SIA y básicamente aquí lo que se está haciendo es nombrado como siempre.

A todos, nada más que en el sistema, en vez de que sea profesor uno, profesor, dos o catedrático, le va a parecer coordinador de programa o de proyecto, así como está el puesto. Entonces ya se puede tipificar de su jornada, por ejemplo, ¿cuántas jornadas, ¿cuántas horas está en proyecto, cuantas jornadas, ¿cuántas horas está en docencia? Eso es un poco la idea Dainer, pero todo se mantiene igual.

DAINER FONSECA ELIZONDO Ok, pero no hay como un criterio específico, se rigen bajo el mismo criterio con el que se nombra a un académico?

EDGAR VEGA BRICEÑO Exactamente.

DAINER FONSECA ELIZONDO Ah OK, porque a mí

WAGNER CASTRO CASTILLO Dainer, perdón, es como que yo ahorita le diga nada más vea todos los estudiantes de la Asociación de estudiantes son estudiantes de la asociación.

Genera un genérico, que usted me dice, no, no, un momentito, yo soy el presidente, Diego, es Consejo dos, o sea, todos tenemos dentro de la organización una tipificación de nuestros puestos, en estos casos dentro de la Academia, ¿verdad? Nada más académico dele viaje y dos cursos, un programa, hay una verdad y por allá otra actividad académica dentro de la Academia y lo que estamos haciendo según ese ejercicio de Edgar exactamente, qué se visualice al final cuando yo pido una acción de personal, una constancia de salario, verdad, perdón, de tiempo servido y decir, este señor tiene experiencia en proyectos, porque aquí estuvo coordinando estos dos proyectos dentro de su acción académica. En este momento no se visualiza esa manera.

DAINER FONSECA ELIZONDO Ok, me queda claro, muchas gracias.

EDGAR VEGA BRICEÑO ahora salarialmente Dainer salarialmente, no es que crear un puesto nuevo, se crea un salario nuevo salarialmente, eso lo absorbe la categoría que ya tiene el académico en la Universidad.

DAINER FONSECA ELIZONDO ¿Ok OK?

EDGAR VEGA BRICEÑO no se va a pagar ni más ni menos.

DAINER FONSECA ELIZONDO ok, me queda claro, ahora sí, porque en un momento pensé que había como una unidad y pues podría verse tal vez por parte de los académicos que quizás quisieran concursar en el puesto, como un favoritismo para con ellos, entonces eso es lo que me preocupó un poco y quise saber cómo el proceso por el cual están rigiendo los nombramientos, pero me queda claro, gracias.

WAGNER

CASTRO

CASTILLO

Tal vez importante con ese último comentario que hace Dainer, verdad este, como le digo a los chicos, me tapo el logo de Decano; los concursos con fondos concursales, verdad? Los recursos concursales salen todos los años desde la vicerrectoría. Entonces, todo académico está en todas las facultades y en toda la plenitud de concursar por esos recursos.

Muchas veces hemos escuchado comentarios, que no me toman en cuenta o que esté en verdad la sede pues aspira a otras cosas y no necesariamente lo que yo tengo en mente. Y eso pues, realmente tiene más allá de la disponibilidad de los académicos, de echarse al agua. Por eso tal vez me retrocedo al comentario que hacía antes con William y Nicoya Verde entonces, es más la apertura hacia los académicos a participar por estos recursos.

De hecho, vea que Edgar lo mencionaba, decía, hay un remanente de recursos que quedó. ¿Por qué? ¿Porque muchas veces tenemos el concurso, salen ahí 150 millones, concursales y básicamente no, la gente no propone ideas, o las ideas que se proponen son de muy baja calidad, como para verdad tener, pues una calificación adecuada dentro del concurso, entonces

muchas veces la pregunta del millón siempre para este tipo de comentarios es, bueno, y usted qué ha hecho? ¿Verdad? Realmente ha propuesto se ha puesto las pilas.

WAGNER CASTRO CASTILLO porque no está en manos, ni siquiera de nosotros, ¿verdad? Como como gestores de la de la sede, decir qué proyecto va, qué proyecto no va, verdad se somete a concurso; como su palabra lo dice, y se califican y sencillamente hay 5 proyectos concursando, esperarí que hubieran 20 que hubieran 30 para elegir de los mejores y cada 1 de ellos o el que tiene la mejor calificación se da el recurso, el que viene para abajo se le da el recurso hasta que se acaban los 150 millones.

En algunos momentos nos ha pasado verdad que el académico tiene una muy buena idea, propuso. Y resulta que cuando llegó ya a donde le tocaba, según la calificación este ya no hay plata.

Entonces uno escucha, las versiones decir, bueno, este año alcanzó para darle dinero a 10 proyectos y ya el número 11 quedó por fuera. Pero tan bonita que era la idea. Pero bueno, no pego la calificación necesaria para estar un poquito más arriba.

DAINER FONSECA ELIZONDO Listo, muchísimas gracias.

WAGNER CASTRO CASTILLO

Gracias compañeros. Entonces no sé si las manos de Ivannia y Edgar son viejitas o sometemos a consideración de este Consejo la incorporación de doña Noelia al proyecto del Observatorio.

EDGAR VEGA BRICEÑO en este caso sería programa para que tomen nota en el acuerdo.

El programa observatorio regional. Esas 10 horas, para aclaración de todas esas 10 horas, no afectan el presupuesto de la Sede, esas 10 horas son del presupuesto de la vicerrectoría de extensión.

Además, se está probando también la aprobación de un presupuesto de 8 millones y medio para el año 2023 de los fondos del sistema para el Observatorio regional.

WAGNER CASTRO CASTILLO don Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Diego de acuerdo, Edgar de acuerdo, doña Ivannia de acuerdo y mi persona de acuerdo. Creo que la sede gana muchísimo con esta incorporación. Bajamos la manito y votamos por favor el acuerdo en firme.

Diego de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, mi persona de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Edgar de acuerdo, Jairo de acuerdo y Marlene de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-391-2022 suscrito por el MSc. William Gómez Solís, mediante el cual solicita la aprobación para incluir a Noelia Garita Sánchez de la Vicerrectoría de Extensión e incluir el presupuesto 2023 en el Observatorio Regional Chorotega código SIA 0234-21.
2. Que la participación de Noelia Garita Sánchez será por 10 horas en funciones de asesoramiento, articulación institucional, ejecución y elaboración de acciones propuestas para el desarrollo de las actividades programadas por parte del Observatorio Regional Chorotega y alcance de los indicadores propuestos, así como enlace directo desde la Vicerrectoría de Extensión.

3. El presupuesto para el 2023, acorde al anexo 1 PPAA Vigentes al 2023 apoyados por Fondos de Regionalización para la Sede Regional Chorotega.
4. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).
5. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
6. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE NOELIA MARIA GARITA SANCHEZ, CÉDULA 108930224, DEL 01-ENERO-2023 HASTA: 31-DICIEMBRE-2026, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN, COMO PARTICIPANTE EN EL PROYECTO 0234-21. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DEL PRESUPUESTO Monto: ₡ 8,500,000.00 FONDO: FSI001 AÑO: 2023 UNIDAD: SEDE REGIÓN CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

WAGNER CASTRO CASTILLO muchas gracias, ya tengo por acá los chicos del campus de Nicoya, entonces, yo de aquí me puedo salir sin hacer estragos, Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO si nada mas allá arriba salir y luego.

WAGNER CASTRO CASTILLO a veces se iba uno y dejaba todo desconectado.

EDGAR VEGA BRICEÑO No, no aquí.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ok, entonces le pido a don Edgar y que se haga constar que a partir de las 10:10 H, que asuma la Presidencia de este Consejo mientras atiendo a estos chicos, con permiso.

EDGAR VEGA BRICEÑO gracias, Don Warner se toma nota.

Continuó con la Presidencia a.i. del Consejo de sede de la sesión ordinaria número 24.

Darling favor proyectar el siguiente punto en agenda. Comprobamos el quórum correspondiente para continuar con la sesión. Se verifica una totalidad de; vamos a ver, director académico Campus Liberia, Director Académico Campus Nicoya, directora ejecutiva, dos representantes estudiantiles y mi persona; un total de 6 personas con derecho a voz y voto ¿es correcto Darling?

DARLIN ABARCA AGUILAR correcto, correcto.

EDGAR VEGA BRICEÑO, pues bien, habiendo hecho la comprobación del cuorum correspondiente, seguimos con la sesión.

Se verifica que la transcripción y la grabación están en proceso y sin ningún problema. Recordar que a partir del 11 de noviembre las transcripciones de las actas son literales y que todos los miembros debemos de verificar que la grabación y transcripción se esté dando de forma correcta.

5. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-394-2022 aval para aplicar una modificación presupuestada en el proyecto denominado Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojancha y Nandayure.

EDGAR VEGA BRICEÑO el siguiente oficio a este órgano colegiado, con fecha del 21 de noviembre del 2022. Con el identificador, UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-394-2022, dirigido al Presidente del órgano colegiado Wagner Castro Castillo, estimados señores, mediante la presente le solicito el aval para aplicar la modificación presupuestaria en el proyecto denominado reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas de cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojancha y Nandayure código **SIA 0394-20**, con fondos FIDA. es decir, del fortalecimiento institucional de desarrollo académico. La modificación incluye las siguientes partidas presupuestarias, según se muestra en la siguiente tabla.

De las cuentas presupuestarias que ustedes ven al lado izquierdo identificados con los códigos 110502 indican gastos de viaje dentro del país, se solicita disminuir una cantidad de 589.972, 52 colones. De la cuenta 110105 otros alquileres, se solicitan dividir 500000 colones de la cuenta, 120101 combustible y lubricantes, se solicita disminuir 200000 mil colones del Código 150104 descripción, equipo y mobiliario de oficina se solicita disminuir 140.000 colones. De la cuenta, 190201 sumas libres y sin asignación presupuestaria se solicita una disminución de 222.081,75 colones para un total de 1.652.054,27 colones a disminuir distribuidos en las cuentas presupuestarias que ustedes ven ahí. Cuando se hace una modificación presupuestaria, compañeros y compañeras, se debe de hacer la lógica de disminución y aumentar en otras cuentas. Básicamente, ese es el fin.

Entonces, la persona responsable del proyecto solicita incrementar las siguientes cuentas que se detallan.

En la cuenta 0110101 que es alquiler de edificios locales terrenos, se solicita hacer un incremento de 42.000 colones. La justificación es que se debe incrementar para la cancelación de un alquiler de un local donde se desarrolló una sesión de trabajo con empresarios de turismo. Se solicita aumentar la cuenta 110303, impresión, encuadernación y otros con un monto de 1.252,154, 27 colones que se requieren para incrementar la impresión de productos finales del proyecto. Los cuáles serán entregados a las organizaciones que participaron en el proyecto.

A la cuenta vamos a 110602, seguro, mobiliario y equipo, se solicita incrementar 30.000 mil colones para cumplir con el pago de seguros este rubro no había sido presupuestado inicialmente.

En la cuenta 110701 gastos de capacitación y protocolo, se solicitan aumentar 210,000 mil colones para ejecutar dos talleres con organizaciones; el dinero se requiere para cancelar los refrigerios.

Solicito aumenta la cuenta 150105 que corresponde a equipos y programas de cómputo para un total de 118000 mil colones. Con el objetivo de dar contenido a la partida para la cancelación de una unidad de energía ininterrumpida una UPS.

Se solicita entonces incrementar 1.652.054,27 que equivale la misma cantidad que se disminuyó para hacer un empate a cero.

Contexto general: Los fondos económicos de los proyectos FIDA, todo fondo económico, todo dinero utilizado para financiar proyectos FIDA se administra en la Fundación para el Desarrollo académico de la Universidad Nacional, es decir, la FUNDAUNA. Cuando se administran fondos, cuando el dinero pasa a la administración de la FUNDAUNA, la FUNDAUNA dentro de su reglamento de administración y control interno, requiere que cada vez que una persona responsable haga una formulación, una modificación presupuestaria, perdón.

Se solicite al Consejo de la instancia académica dónde está ejecutándose el proyecto se aprueben esas modificaciones. Por eso es que la persona responsable, que en este caso es si podemos bajar un poco por favor, Darling. el oficio. Esto lo remite Laura Obando Villegas como responsable de este proyecto FIDA que está en este momento vigente.

Por lo tanto, la FUNDAUNA requiere de esta aprobación por parte del órgano colegiado. Esto tiene fecha, 21 de noviembre del 2022.

No sé si los cronogramas estarán a tiempo ellos para poder ejecutar estas actividades que ellos necesitan, sin embargo, como son fondos presupuestados FUNDAUNA puede que el programa institucional, sea diferente al de nosotros.

Al de la, digamos, algo ordinario de la de la Universidad Nacional, talvez Ivannia me valida que toda esta modificación presupuestaria este bien y podamos proceder con la aprobación corresponde.

IVANNIA MONTERO ROBLES

Sí, correcto, esto es por FUNDAUNA el proyecto es un FIDA si no me equivoco, entonces en FUNDAUNA están esperando el acuerdo para proceder a probar.

Todo lo FIDA, todo lo que estaban ministrando en la FUNDAUNA, todavía hoy hay tiempo, hay que correr un poquito porque hasta hoy hay tiempo.

EDGAR VEGA BRICEÑO ok, entonces, si tenemos tiempo hasta hoy, por eso me preocupa un poco las fechas, sí, le pediría a Darling que lo ponga tal vez como prioridad en los acuerdos que salgan hoy.

Someto a consideración del órgano colegiado la aprobación de esta modificación presupuestaria del proyecto SIA 0394-20, con fondos FIDA.

Se visualizan las personas del cuórum correspondiente, Jairo Jiménez de acuerdo, Sherilyn Salas de acuerdo, Ivannia Montero de acuerdo, Marlene Durán de acuerdo, Edgar Vega de acuerdo y Diego Araya, de acuerdo. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Someto a consideración también, dadas las fechas que tenemos encima del calendario de FUNDAUNA someto a consideración del órgano colegiado el acuerdo firme.

A partir de este momento sírvanse a votar el acuerdo firme, por favor.

Votan de acuerdo al acuerdo firme Jairo Jiménez, Sherilyn Salas, Ivannia Montero, Marlene Durán, Diego Araya y Edgar Vega acuerdo firme por unanimidad de los presentes, trámite se y ejecutase.

CONSIDERANDO:

1. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
2. Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) en la Universidad Nacional.
3. El Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (UNA-GACETA Ordinaria n.o 8-2020).
4. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional (VA-825-2010).
5. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-394-2022 suscrito por la MSc. Laura Obando Villegas, en el cual solicita un aval para aplicar una modificación presupuestaria al proyecto Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojancha y Nandayure, código SIA 0394-20, con fondos FIDA.
6. La solicitud de modificación presupuestaria FF1-225-2022.

7. La revisión y análisis realizado a la modificación presupuestaria por los miembros del Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INDICADA EN EL FORMULARIO FFI-225-2022 AL PROYECTO CÓDIGO SÍA 0394-20. ACUERDO FIRME.

6. Oficio UNA-SRCH-OFIG-1020-2022 aprobación de informe final de AA 0055-15.

Siguiente punto de la agenda. Como siguiente oficio al órgano colegiado tenemos el oficio UNA-SRCH-OFIG-1020-2022 dirigido a Wagner Castro presidente del Consejo de Sede, Asunto: Aprobación de informe final.

Esta Vicedecanatura, luego de haber realizado la revisión y validación correspondiente, solicita al Consejo de Sede la aprobación de siguiente informe final. Primer Congreso Nacional de Educación inclusiva para personas con discapacidad. La persona responsable se encuentra jubilada y el informe final se encuentra adjunto en documentos del SIA.

Les pongo en contexto, compañeras y compañeros, estos son pendiente desde hace muchos años. Esto es un evento académico.

Un evento académico llámese un congreso, un seminario, un simposio; puede ser formulado dentro de la normativa institucional como PPAA en este caso, actividad académica, evento, evento académico.

Cualquier evento que hagamos en esta sede en esta Universidad tiene un proceso de formulación, tiene un proceso de ejecución y tiene un proceso de cierre.

Este congreso Nacional de educación inclusiva que se dio en el campus Liberia en el año 2015. Si mal no recuerdo, todavía tenía pendientes.

Hubo un contexto complicado, la persona responsable pareciera que no, no hizo el cierre correspondiente, pasó el tiempo.

Y a la fecha, pues tenemos esto como pendiente dentro de los procesos de seguimiento que sigue la vicerrectoría de extensión porque este evento tenía un componente de extensión.

Le corresponde a la asesora indicarnos cuál es el camino a seguir, pues ella hace una revisión y nos indica que hay posibilidades de hacer un cierre técnico, por así decirlo.

Solamente, pues aprobando este informe que está adjunto en el SIA, no bajo la estructura normal de un informe final, sino como un archivo adjunto, por lo tanto, es una situación atípica, pero que, dado que es un evento académico y que son pendientes que no responden o que no son directamente relacionados a una no disposición de la sede, sino por otros factores; pues nos están facilitando esa excepción. Debo de aclarar que, por la vigencia del nuevo reglamento, a partir del primero de diciembre probablemente tengamos que hacer otro procedimiento adicional, sin embargo, cualquiera de los procedimientos que hagamos, se necesita la aprobación por parte del Consejo de Sede del informe final.

Este informe, este acuerdo, perdón lo vamos a dirigir, Darling a la vicerrectoría de extensión, con copia a la decanatura, por favor.

Muy bien. Someto a consideración de este órgano colegiado la aprobación de este informe final y ya desde la Vicedecanatura lo revisamos y no solamente desde la Vicedecanatura, sino la vicerrectoría misma de extensión.

Someto a consideración de los presentes la aprobación de este informe final. Sírvase a votar con las manitos.

De acuerdo Sherilyn Salas, Jairo Jiménez, Marlene Durán, Diego Araya, Ivannia Montero y Edgar Vega. Acuerdo unánime de los presentes.

Solicito bajar la manita y también le solicitó al órgano colegiado dejar esto como un acuerdo firme.

Dada la importancia de cumplir con los pendientes que tenemos en algunos PPAA desde hace muchos años.

Acuerdo unánime a favor, Sherilyn Salas, Ivannia Montero, Edgar Vega, Marlene Durán, Diego Araya. Acuerdo firme por unanimidad de los presentes. Tramítese y comuníquese gracias.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-1020-2022 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano, mediante el cual solicita la aprobación del informe final de la actividad académica 0055-15.
2. Que el informe final se encuentra adjunto en el SIA.
3. El correo electrónico intercambiado con el Vicedecano y la Asesora de la Vicerrectoría de Extensión con fecha 26 de setiembre de 2022: "Proyecto 0055-15: para este proyecto, lo que ya se avaló, que fue lo último que se gestionó fue el cambio de responsable, acuerdo que estaba tomado y que debía tramitarse. Ahora se necesita que la persona que estuvo a cargo, don Olger Rojas, o en su defecto, alguno de ustedes, presente el informe final (que es el reporte adjunto en el SIA) y se proceda con el aval del informe final por parte del Consejo de Sede. Esto lo pueden tramitar lo más pronto posible."
4. Manual de Procedimientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas. (GACETA N.º15-20220 AL 30 de noviembre 2022).
5. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
6. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CODIGO SIA 0055-15. ACUERDO FIRME.

7. Oficio UNA-OTVE-OFIC-378-2022 dictamen técnico para solicitud de cambio en el SIA 0028-09.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en la agenda. El siguiente oficio al órgano colegiado, con fecha, 14 de noviembre con el identificador de la oficina de transferencia tecnológica y vinculación Externa UNA-OTVE-OFIC-378-2022 dirigido a Wagner Castro Castillo, presidente del Consejo de Sede.

Esto es un dictamen técnico, compañeras y compañeros para prorrogar un proyecto de vinculación externa remunerada que pertenece al CEMEDE. Según lo establecido en el Reglamento de la vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la

FUNDAUNA le remito el dictamen técnico de la Oficina para la solicitud de cambio en el SIA con base en las siguientes consideraciones.

El programa de educación continua y asesoría del CEMEDE. En contexto general, este es un proyecto de vinculación externa remunerada, donde el CEMEDE puede ofrecer consultorías y asesorías a instituciones, organizaciones, ONGs, etcétera, etcétera, para generar recursos propios para el programa.

Es un brazo no tan fuerte pero que genera de vez en cuando buenos recursos para la ejecución del CEMEDE y que no tengamos que subsistir siempre de presupuesto ordinario, que cada vez es un poco más limitado. Por lo tanto, es una muy buena iniciativa promover la vinculación externa remunerada en la Universidad para generar recursos.

Todo este dictamen que ustedes ven ahí.

Básicamente hace alusión a la solicitud de cambio que presenta el CEMEDE para prorrogar por 5 años más este proyecto de vinculación externa remunerada.

La oficina de transferencia y vinculación externa debe de hacer la revisión de la normativa y del estado del proyecto para emitir un dictamen para que sea el Consejo de Sede el que apruebe la solicitud de cambio que prorroga el proyecto de vinculación externa remunerada.

Todos los considerandos que ustedes ven acá, básicamente aprueban y hacen una revisión del proyecto en su estado actual.

Y recomienda que se prorrogue el proyecto de vinculación externa remunerada del primero de enero del 2023 hasta el 31 de julio del 2027 y que además incluye el funcionario de control que es el nuevo decano que Wagner Castro Castillo a partir del primero de agosto del 2022 y hasta el 31 de julio de 2027, que corresponde al período de nombramiento del decano actual.

En algún momento en una sesión del Consejo de Sede yo me tome el tiempo de explicarles cómo funcionan las fases de formulación y de prórroga de proyectos de vinculación externa remunerada, donde el Consejo de Sede necesita el criterio técnico de una oficina especializada en eso, que es la OTVE.

Entonces, una vez teniendo esos criterios, el Consejo de Sede somete a consideración la aprobación, pero ya con la validación, con el visto bueno, con la revisión.

De esta oficina que nos garantiza, como órgano colegiado que se cumple con toda la normativa y que, además todo está en orden, que reglamentario y con las personas que están, pues ahí.

Cabe mencionar que estos fondos van directamente a la FUNDAUNA cualquier servicio, asesoría consultoría que se ofrezca como parte de este proyecto los dineros ingresan en la FUNDAUNA y son administrados desde ahí. Por lo tanto, la OTVE en este oficio en este dictamen técnico le recomienda al Consejo de sede Regional Chorotega dictaminar o aprobar, más bien que la prórroga del proyecto de vinculación externa remunerada del CEMEDE, del primero de enero del 2023 al 31 de julio de 2027.

En caso de aprobar dicha solicitud, se le solicita trasladar el oficio de aprobación junto al criterio técnico, a la FUNDAUNA para que ellos procedan a actualizar los datos en el sistema, además de que se debe enviar una copia a la oficina de transferencia tecnológica y vinculación externa para aplicar el cambio en el Sistema de información académica y su archivo en el expediente correspondiente.

Atentamente, esto lo firma Ligia Bermúdez Hidalgo, que es en este momento la directora de la oficina de transferencia de Conocimiento y vinculación externa. Le copian a Silvia Zúñiga como responsable del CEMEDE.

Bien compañeros y compañeras. Básicamente. Esa es la idea. Este órgano colegiado debe aprobar, si lo considera bien, con base en el criterio técnico la prórroga de este proyecto de vinculación externa desde la Vicedecanatura y desde la gestión, pues es recomendable que se apruebe para poder seguir apostando a generar recursos para el CEMEDE que sí bien es cierto, no son muchos, pero de vez en cuando algo se puede generar, no de la experiencia de

proyectos se crea un curso, se crea un taller sobre una capacitación y se hace algún cobro no tan alto, pero que puede generar recursos para el CEMEDE.

Someto entonces a consideración de los presentes, la aprobación, de esta prórroga del proyecto de vinculación externa del CEMEDE.

Votan a favor Jairo Jiménez, Sherilyn Salas, Ivannia Montero, Marlene Durán, Diego Araya y mi persona.

Unánime el acuerdo. Someto a consideración también el acuerdo en firme dado las fechas en FUNDAUNA y dado la importancia de tener prorrogado lo más pronto posible en todos los sistemas.

La fecha no nos van a ayudar mucho, necesito por favor quede como acuerdo firme, por lo tanto, solicito aprobación del acuerdo firme de los presentes.

Votan a favor del acuerdo firme, Jairo Jiménez, Sherilyn Salas Parralás, Ivannia Montero, Marlene Durán, Diego Araya y Edgar Vega. Acuerdo firme y unánime. Tramítense y comuníquese.

CONSIDERANDO:

1. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
2. El oficio UNA-OTVE-OFIC-378-2022 dictamen técnico de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa, en relación con la solicitud de cambio en el SIA del ARE-VER del Programa de Educación Continua y Asesorías del CEMEDE código SIA 0028-09.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

A. APROBAR SOLICITUD DE CAMBIO NÚMERO 11, SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO UNA-OTVE-OFIC-378-2022 DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y VINCULACIÓN EXTERNA. ACUERDO FIRME.

8. Oficio UNA-SRCH-OFIC-1031-2022 comisión trabajos finales de graduación.

466

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en la agenda.

Tenemos otro oficio. Darling, quisiera consultar cuántos oficios quedan pendientes, porque, para este oficio me parece importante que esté Wagner acá presente.

Y quisiera pues dejarlo pasarlo de orden hasta que podamos tener a don Wagner de regreso.

DARLIN ABARCA AGUILAR

Vamos, por el punto número 8 don Edgar. Este, que les acabo de presentar y quedarían todos estos.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ok solicito por favor por el momento omitir el número 8 y proseguir con el número 9. Mientras regresa don Wagner Castro, porque por la temática es importante que él esté.

9. Oficio UNA-SRCH-OFIC-1033-2022 saldo de horas a noviembre.

EDGAR VEGA BRICEÑO entonces, seguiríamos con el siguiente oficio, que es el UNA-SRCH-OFIC-1033-2022. Ok, vamos a ver, que nos dice doña Ivannia Montero; dice oficio UNA-SRCH-OFIC-1033-2022. Asunto saldo de horas a noviembre estimado señor para su conocimiento se adjunta el saldo de horas al 24 de noviembre 2022 (2632 horas), principal causa cambio de gestión y ajustes de carga. Atentamente, Ivannia Montero.

Si nos proyecta por favor e Ivannia nos puede dar un contexto de qué se trata el tema.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, señor este hago de conocimiento este Consejo que una vez finalizados los nombramientos tanto en docencia, investigación, extensión se reflejan en el sistema 2632, horas, que corresponden ajustes una vez iniciado, nosotros proyectamos qué sé yo; la carga académica; se hicieron algunos ajustes, algunos cursos se cerraron y nos quedaron en el sistema al mes de noviembre, esa cantidad de horas sin ejecutar que es prácticamente un tiempo completo, entonces hago de conocimiento de este Consejo también que nosotros iniciamos una gestión, verdad ya la carga estaba se hicieron ajustes, perdón de camino y eso provocó un saldillo de horas de 2600. Es importante que quede de conocimientos las razones que generaron esto no; siempre va a ocurrir eso, ¿verdad? En esta ocasión fue específicamente por lo que antes mencione. Eso es todo. Yo anoté en observaciones los específicamente. Es que no, casi no se ve; los ajustes, porque quedan saldos de horas ahí. Ah, bueno, quedaron unas horas de una incapacidad, también sin ejecutar. Eso es todo.

EDGAR VEGA BRICEÑO porque habiendo escuchado a la directora ejecutiva someto a consideración de los participantes del órgano colegiado, perdón, hacer alguna participación, algún comentario sobre la información que Ivannia nos da en este momento sobre esta sobrante de horas que no quisiéramos que quede, pero que responde a circunstancias que no dependen directamente de nosotros como gestión, pues como gestión actual.

Pero si alguien tiene algún comentario, bienvenido sea. Muy bien, no hay comentarios al respecto Ivannia y le quisiera consultar si esto es de esta cantidad de horas es del 24 de noviembre al 31 de diciembre.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, señor.

EDGAR VEGA BRICEÑO una cosa así.

IVANNIA MONTERO ROBLES lo puedes poner un poquito en grande para que digamos, para tranquilidad de nosotros que quiero dejar claro en este Consejo que ustedes pueden leer el tipo de plazas son servicios específicos, significa que son horas que nos dieron en ejecución, o sea que nos dieron como al cabo del filo de agosto, ¿verdad? Entonces no son horas propias del POA, sino horas en ejecución que fueron trasladadas, entonces por eso no, no a ver tanto, reclamó con eso.

EDGAR VEGA BRICEÑO

Eso es una buena noticia cuando Ivannia se refiere al tema del reclamo, es que vamos a ver en este momento la situación fiscal y presupuestaria de la Universidad nos obliga a hilar muy delgado en la planificación.

Y cualquiera podría decir que nosotros no estamos planificando bien, pero no es el caso.

¿Verdad? No es el caso. Es el caso de que modificaciones, más bien, que se han hecho para optimizar las cargas académicas o algunas cosas particulares con personas académicas que se salen de nuestras manos, implican este sobrante de horas, pero no presupuestadas. Sino brindas en la ejecución del año presupuestario entonces ya desde un inicio se sabe que podría pasar esta situación. No somos la única instancia académica que podría tener este sobrante de horas por eso la aclaración de Ivannia es importantísima que pues aquí en el órgano colegiado. Muy bien, se toma nota del oficio enviado por parte de la dirección ejecutiva de este órgano colegiado y les quería solicitar la aprobación de un receso por 15 minutos.

IVANNIA MONTERO ROBLES si por favor.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien, nos vemos a las 10:53, me parece una cosa así. Pueden poner sus camaritas y micrófonos apagados, por favor.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ok, cómo estamos con el quórum, tenemos a Diego, a Sherilyn, a mi persona, todavía no tenemos el quorum correspondiente para reiniciar.

MARLENE DURAN LOPEZ Jairo está atendiendo a unas personas que estaban en el auditorio, entonces ahorita se nos va incorporar.

EDGAR VEGA BRICEÑO ok verifiquemos el quorum; creo que ya tenemos quorum, Darling. Sherilyn, Diego, Marlene, y mi persona. Tenemos cuatro.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, sí, sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ivannia perfecto ok, reiniciamos el Consejo de Sede con el quorum correspondiente, los presentes Ivannia Montero, Sherilyn Salas, Diego Araya, Edgar Vega, Marlene Durán, Dainer Fonseca como presidente de la asociación de estudiantes del campus Nicoya, invitado permanente y don Jairo Jiménez, y don Wagner Castro se incorporarán oportunamente.

10. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-399-22022 solicitud de aval de proyecto de Cooperación Externa 0458-22.

Bien siguiente punto en la agenda. El siguiente oficio dirigido al Consejo de sede UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-399-2022, con fecha del 28 noviembre 2022. Asunto, solicitud de aval de proyectos de cooperación externa 0458-22.

Estimados señores, se solicita el aval del proyecto de cooperación externa 0458-22: Valoración económica de los polinizadores nativos de la pitahaya (*Hylocereis* spp. Cactaceae) en Costa Rica para la adaptación de los sistemas alimentarios del trópico seco a los retos globales (PoliPitahaya), a ejecutar con fondos del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) por \$ 21400.

El proyecto en cuestión se vincula al Plan Estratégico de CEMEDE 2022-2026 en el Objetivo 1: Orientar la ejecución de PPAA que aseguren los servicios ecosistémicos mediante el diseño colaborativo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático de los sistemas naturales y productivos de Mesoamérica", contribuye al cumplimiento de los indicadores 1.2 Dos PPAA de vinculación externa elaborados colaborativamente sobre servicios ecosistémicos para la mitigación y adaptación al cambio climático; y el indicador 1.5: dos artículos presentados en revistas de sello editorial vinculados al trabajo colaborativo en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Atentamente, Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva del CEMEDE.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Hay alguna información adicional? Darling, solamente eso.

DARLIN ABARCA AGUILAR la formulación.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Se podría proyectar, por favor?

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO Yo hice una revisión, les comento que esta formulación al ser vinculación externa o más bien este con recursos externos, tiene que entrar a la oficina de asuntos internacionales y cooperación externa.

O en la formulación ya en efecto, el proyecto está presentado. Yo les pongo contexto; esto es el académico Pavel Bautista, del CEMEDE, que ha estado bajo esta iniciativa. El concursó junto con un académico del CATIE y tuvieron el segundo lugar de las propuestas o de los concursos con ese monto, que ya fue indicado para llevar a cabo este proyecto en conjunto con el CATIE. Al tener noticias sobre la aprobación de esto, pues se contacta con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, la AICE para ver todo el procedimiento a seguir, estuve al tanto de toda la seguidilla de correos y toda la discusión y análisis realizada por el asesor de la Oficina para orientar cómo tenía que formularse esta iniciativa en el SIA, porque no es una iniciativa normal, digamos de programa, proyecto o actividad académica, sino que es una es un

proyecto de cooperación, externa. El dinero va a entrar a la FUNDAUNA, una que es donde entran todos los proyectos del dinero, de cooperación externa para ser administradora y ejecutar el proyecto en el alcance en el tiempo definido.

Entonces esta es la formulación que usted ven ahí y cumple con toda la estructura de un proyecto de cooperación externa.

Cumple con el asesoramiento de la Oficina, cumple con el plan estratégico del CEMEDE para los próximos años. Y la persona responsable por parte de la sede sería el doctor Pavel Bautista. La Vicedecanatura ya realizó toda la revisión; la dirección del CEMEDE también hizo la revisión respectiva y está adscrito al CEMEDE, como pueden ver en pantalla. También se agrega acá como unidades colaborativas.

Aquí está la persona responsable, que sería don Pavel, el funcionario de control, que sería don Wagner Castro, por ser un proyecto de vinculación externa y el participante externo del lado del CATIE es el académico Sergio José Vílchez Espinoza que también debe aparecer reflejado en el SIA. Básicamente, el presupuesto total es de 21400 dólares.

En el SIA está la distribución del presupuesto y cómo será ejecutado; pareciera que en su totalidad por el CATIE el que ejecutará la totalidad del proyecto y se apoyará a estudiantes de la Sede.

Bueno, básicamente compañeras y compañeros como les he indicado también en otros momentos. Es importante que la Universidad Busque también nosotros los académicos buscar oportunidades de financiamiento fuera del tradicional, del presupuesto ordinario de la sede de la misma Universidad, siendo que los recursos cada vez son más escasos y que la situación fiscal y presupuestaria del país no es la mejor, por lo tanto, buscar recursos externos es una oportunidad que no podemos dejar.

Así pues, el CEMEDE y el HIDROCEC como los programas líderes de esta Sede, tienen que abocarse definitivamente a buscar recursos para ejecutar proyectos que lleven al cumplimiento de sus objetivos y alcance.

Yo desde la Vicedecanatura de nuevo hicimos la revisión; con el CEMEDE y la AICE la validación se hizo la validación respectiva y asesoría respectiva; por lo tanto, a mí no me queda más que recomendar al Consejo de Sede la aprobación de este nuevo proyecto de cooperación externa.

Para ejecutarse del primero de enero del 2023 al 31 diciembre 2024, bajo la responsabilidad de Pavel Bautista, como parte de las jornadas del CEMEDE.

Solicito aprobación. A ver, perdón, don Wagner ya se integra a la sesión. Darling al hacer las 11:06 H de la mañana don Wagner Castro se integra a la sesión.

Pues para terminar en nada más.

WAGNER CASTRO CASTILLO perdón Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO Perdón.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí, me incorporé desde antes, te escuché exactamente toda la descripción del proyecto de formulación.

EDGAR VEGA BRICEÑO ok, bueno ya don Wagner se reintegró entonces hace como 10 minutos.

EDGAR VEGA BRICEÑO Darling podrá hacer la revisión ahí, en la grabación, en la transcripción.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto.

EDGAR VEGA BRICEÑO pues, para terminar, este tema Wagner le comento que estamos en la discusión y aprobación de este nuevo proyecto de cooperación externa. Ya que don Wagner podría hacer uso de la votación.

Someto a consideración de los presentes esta votación para luego darle el pase a don Wagner como presidente titular del órgano colegiado.

WAGNER CASTRO CASTILLO tal vez quisiera replicar nada más lo último que mencionaste Edgar que es importante verdad que los proyectos, bueno, que vayamos avanzando a nivel de Sede con estas vinculaciones externas, ¿verdad? Por los escenarios que nosotros tenemos económicos a nivel de Universidad Nacional, cada vez los recursos se van viendo disminuidos y que cuando tengamos la oportunidad realmente trascender, dar un salto, ¿verdad? Con algunos recursos, no solamente que a veces uno dice es que no son tan significativos aquí hay dólares apostados, ¿verdad? A que la Academia produzca conocimiento y produzca inversión, entonces esto definitivamente son líneas que desde la Sede tenemos que seguir promoviendo. EDGAR VEGA BRICEÑO totalmente de acuerdo.

Sí. Entonces, pues someto a consideración de los presentes la aprobación de este nuevo proyecto de cooperación externa en conjunto con el CATIE adscrito al CEMEDE.

Votan a favor Marlene Durán, Ivannia Montero, Sherilyn Salas Parrales, Diego Araya, don Wagner Castro y don Jairo Jiménez, que se integra en este momento al quórum correspondiente. Se aprueba por unanimidad de los presentes y someto a consideración el acuerdo firme para que podamos tener lo más pronto posible, pues activo todos los códigos necesarios para cuando haya que hacer transferencias de dineros

Sí, vamos a ver a favor del acuerdo firme Ivannia Montero, Marlene Durán, Sherilyn Salas, Jairo Jiménez, Edgar Vega, Wagner Castro y Diego Araya se aprueba por unanimidad de los presentes. Tramítese y Comuníquese.

Muchas gracias por la votación y a partir de este momento, y dado que se integra el señor Wagner Castro Castillo, se le transfieren la presidencia del órgano colegiado, al señor Decano.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-399-22022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva del CEMEDE, mediante el cual solicita aval del proyecto de Cooperación Externa 0458-22.
2. Que este proyecto 0458-22: Valoración económica de los polinizadores nativos de la pitahaya (*Hylocereis* spp. Cactaceae) en Costa Rica para la adaptación de los sistemas alimentarios del trópico seco a los retos globales (PoliPitahaya), se ejecutará con fondos del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
3. Que el proyecto en cuestión se vincula al Plan Estratégico de CEMEDE 2022-2026 en el Objetivo 1 y contribuye al cumplimiento de los indicadores 1.2 y el indicador 1.5.
4. Manual de Procedimientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas. (GACETA N.º15-20220 AL 30 de noviembre 2022).
5. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
6. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PROYECTO DE COOPERACIÓN EXTERNA: VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS POLINIZADORES NATIVOS DE LA PITAHAYA (HYLOCEREIS SPP. CACTACEAE) EN COSTA RICA PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS DEL TRÓPICO SECO A LOS RETOS GLOBALES (POLIPITAHAYA), CÓDIGO SIA 0458-22. ACUERDO FIRME.

WAGNER CASTRO CASTILLO Muchas gracias. Don Edgar, siguiente punto de la agenda.

11. Oficio UNA-SRCH-OFIC-1031-2022 comisión trabajos finales de graduación.

EDGAR VEGA BRICEÑO retomemos el punto Darling que habíamos dejado pendiente, por favor, Wagner es que hay un oficio, que lo envié yo que tiene que ver con la Comisión de trabajo finales de graduación, que me parece importante que estuvieras; por lo tanto, lo pasamos, pero, el anterior no hemos avanzado.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ok, entonces, este oficio que remite don Edgar el 1031-2022 que tienen que ver con el asunto de la Comisión de trabajo finales de graduación.

Vienen los considerandos, artículo 12 y 3 del Estatuto orgánico. Cada unidad académica debe tener verdad y una comisión que le dé seguimiento a las propuestas de trabajos finales de graduación. La Comisión de estos trabajos finales de graduación tiene que estar conformada, ¿verdad? quien ocupa el cargo de la dirección académica, es decir, en este caso tenemos dos directores académicos y sus representantes al menos 3 docentes con experiencia académica, con grado académico mínimo, igual que opta, quién está en proceso de graduación. También dice que esta Comisión tiene que tener estrecha relación con la Comisión de trabajos finales de graduación y el personal docente de los cursos conducentes a los trabajos finales de graduación.

Que son funciones del Consejo de sede, velar por la excelencia académica y nombrar esta comisión, y por tanto solicito, entonces se convoque por parte de este Consejo a la conformación de la Comisión de Trabajos finales de graduación de la Sede Regional Chorotega, según corresponde a la normativa vigente.

Punto número dos: se promueva una estrecha coordinación entre los profesores que imparten los cursos de trabajo de investigación con la Comisión y las escuelas correspondientes, esto considerando que muchos de los trabajos finales de graduación que nosotros tenemos presente en la Chorotega no son de carreras propias de la sede y tres: que se comunique a través de un acuerdo de las modalidades de trabajos finales de graduación que se decidan promover en la sede o sea comunicado a la Universidad universitaria.

Este punto número 3, tal vez para conocimiento de este Consejo existen, creo que son 13 modalidades de trabajos finales de graduación aprobados en este momento a nivel de Universidad Nacional, pero cada instancia puede escoger mínimo 3 de esas 3 ¿Verdad entonces podría ser, lo pongo nada más de ejemplo, ¿verdad? Que esta Comisión haga el análisis de la oferta digamos que tenga la carrera de turismo que expropia nuestra o la de ingeniería hidrológica? O la de energías sostenibles y decidir para cada una de ellas cuáles serían sus 3 modalidades de graduación.

¿Verdad? Esto la Universidad tiene, pues, un camino realmente corto, en el sentido de que esa normativa o estas instrucciones vienen emergidas desde hace muy poco tiempo, verdad? Con cambios significativos y que todos esos cambios están en estos momentos.

Vinculados o más bien incluidos dentro del reglamento de evaluación de los aprendizajes de la Universidad Nacional.

Entonces, obedece a esto y dentro de esos cambios también está precisamente el punto 1, que es hacer, digamos, una comunicación a los académicos de que se necesita conformar esta comisión y en primera instancia que tengamos digamos manifestar desde los académicos su

afinidad de pertenecer a esta Comisión para hacer una escogencia, si podemos llamarlo de esa manera, ¿verdad? Un pequeño concurso interno de cuáles serían los académicos que junto con los directores presidan verdad o estar a cargo de esta Comisión de trabajos finales de graduación de la Sede Regional Chorotega; una sola para toda la Sede.

Siendo esto, entonces sometemos a consideración de este Consejo, pues este procedimiento ¿verdad? En esos 3 pasos que se haga una convocatoria hacia los académicos que tengan, estableciendo claramente los requisitos, verdad y las expertices para conformar esta comisión que se promueva dentro de esta comisión, ¿verdad? Un vínculo estrecho con aquellos profesores que van a dar investigación dentro de las diferentes carreras. Que esa vinculación también tiene que ser con las carreras que no son propias de nuestras Sede y que también se tomen los acuerdos necesarios dentro de la Comisión para establecer cuáles serían las modalidades que se llevarían en cada una de las carreras. Esto tiene que ver con el punto dos ¿verdad? O sea, punto dos y punto 3 están vinculados. Para poder tener una correspondencia entre los trabajos finales de graduación aprobados por la sede y lo que se está impartiendo en los cursos de investigación. De esta manera, entonces sometemos a aprobación de esta solicitud.

EDGAR VEGA BRICEÑO Creo que Marlene está pidiendo la palabra.

WAGNER CASTRO CASTILLO le damos la palabra a doña Marlene.

MARLENE DURAN LOPEZ si es que bueno, dado la directriz, verdad que ahora solamente se debe contar con una Comisión a nivel de Sede, me surge, digamos, también ahí la duda, cómo vamos a trabajar, ¿EH? Con las disciplinas propiamente estaremos definiendo después de esa comisión general, digamos para todas las Sedes estaríamos trabajando con subcomisiones. ¿O solamente estaríamos delegando, después digamos ciertos casos particulares?

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, en esta seguidilla, digamos lo primero es tener la Comisión. ¿Verdad? establecida y para ello, pues hay que hacer ese concurso entre comillas, ¿verdad? O esa promoción de que los académicos lo manifiesten una vez conformada la Comisión, entonces tenemos que ver cuáles son las carreras que tenemos diariamente, su grado de verdad para someter a esta comisión a comunicación entre las escuelas dueñas de las carreras o propiamente las nuestras.

Porque yo me podría imaginar, ahorita, digamos, administración, no sé si allá en la escuela de administración sería tarea de la Comisión, ¿verdad? Ya definieron 3 modalidades, y que nosotros digamos bueno, pero es que en la Chorotega no nos sirven, esas tres; sirven estas otras 3.

¿Verdad? Si, nosotros tendríamos, pues esa potestad de cambiar modalidades de los dueños del plan de estudios o simplemente, tenemos que someternos a eso. ¿Verdad? Lo que ellos indiquen las propias nuestras, pues si ya los podemos nosotros escoger ¿verdad?

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner, eso con respecto a, digamos, a las modalidades, pero digamos con respecto a cuando ya propiamente lleguen este, digamos los trabajos finales de graduación.

WAGNER CASTRO CASTILLO si esta Comisión conformada voy a batear no tiene especialistas en esa en su conformación en el área de pedagogía.

Entonces, cuando lleguen esos trabajos finales de graduación que no se encuentra el experto dentro de la comisión, entonces, si en ese momento la Comisión puede hacer un llamado de verdad, ¿EH? Digamos que un brazo adicional de especialistas en esa área para someter esos trabajos a aprobación digamos invitados, por así decirlo.

Aclarando entonces lo anterior.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Dainer ibas a manifestar algo?

DAINER FONSECA ELIZONDO Sí, sí, yo tengo una duda en cuanto a esto y solo para que me lo aclaren, porque, por ejemplo, si yo tengo como estudiante un trabajo final para la grabación,

no existe el expertis dentro de la Comisión, eso podría retrasarme en la evaluación de mi trabajo final de graduación como estudiante y vendría tal vez en afectación de mí rápido fluir universitario. Cuando digo fluir me refiero a que los procesos se pueden retrasar poco. Determinar alguna fecha que no afecte al estudiante que está presentando su trabajo para que se dé la asesoría y la revisión de los proyectos. ¿O que han pensado para no afectar a la población estudiantil en esa área, porque puede ser algo que puede ser un panorama que ocurre dentro de esta situación, verdad?

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, en ese sentido, tal vez una vez conformada la Comisión, ¿verdad? Esta comisión debería establecer, digamos, un mecanismo de trabajo, incluso, qué sé yo si van a sesionar una vez por semana o dos veces por semana cada 15 días o cuando aparezca una solicitud. Todo eso tenemos que normarlo a nivel interno esté dado que exactamente digamos la no afectación del estudiante es la prioridad, ¿verdad? Utilizando el mismo ejemplo, si tenemos confirmada la Comisión y llegó el trabajo y la Comisión lo puede atender de manera inmediata, sin necesidad de un invitado externo, ¿verdad? Pues que se proceda, ¿verdad? Y si no, pues entonces que a la brevedad digamos que se establezca por ahí una sola vez en nuestro, digamos que nuestro procedimiento interno, ¿verdad? ¿Que a la brevedad se someta este a invitar a un especialista para que dé su criterio en ese sentido? Siempre en ese espíritu, verdad de que no afectación en las fechas principalmente, ¿verdad? Porque tenemos fechas establecidas para que ustedes presenten como estudiante sus trabajos finales de graduación ante la Comisión y que puedan hacerse todos los trámites y entren a la graduación del período siguiente.

Para todo eso creo que digamos tal vez desde mi experiencia en la dirección académica hemos sido lo más responsables posibles y atender incluso a fechas, así como pegaditas, ¿verdad? Contra el cierre de entrega de documentos para grabarse y siempre hemos hecho el esfuerzo para que los muchachos, pues se gradúen al fin y al cabo es una ganancia mutua, ¿verdad? Nosotros tenemos mayores graduandos, los muchachos terminan sus procesos y no tienen que esperar 6 meses, ¿verdad? A que inicia el nuevo proceso, entonces en ese sentido tendremos que estar, pues como vigilantes, nada más de que las cosas fluyan exactamente como debería ser.

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí, don Wagner, nada más este y muchachos, una cuestión, las modalidades de graduación que tocabas ahí solo rápidamente, si nosotros necesitamos o creemos necesaria una nueva modalidad es según lo que nos dijo Ada aquel día, había que pedirle nada más a la escuela que tomen el acuerdo del Consejo a solicitud de la chorotega.

WAGNER CASTRO CASTILLO Entonces, ese análisis tiene que venir desde la comisión. ¿Verdad? Entonces, primer paso acá es con esta información que nos da esa solicitud que nos hace don Edgar es atender el punto 1, donde va a comenzar a fluir todo lo demás. Entonces, sometemos a consideración.

EDGAR VEGA BRICEÑO Wagner solamente aclarar verdad que el órgano que establece cuáles son las modalidades, es el Consejo; puede ser la recomendación de la Comisión de trabajos finales de graduación, pero tiene que ser el Consejo de Sede el que diga a través de un acuerdo que son una las plantillas que nos facilitaron a todos los decanos, un acuerdo extenso, ¿verdad? Donde el Consejo de Sede emite precisamente ese acuerdo de las modalidades que quedarían aprobadas a partir de cuando se decida, pero aquí lo importante es ponernos al corriente con la normativa, con la última normativa actualizada respecto a los trabajos finales de graduación.

WAGNER CASTRO CASTILLO Excelente. Someteremos a votación.

EDGAR VEGA BRICEÑO cuando se vaya a comunicar el concurso tenemos que publicar cuáles son los requisitos

WAGNER CASTRO CASTILLO Si hay que hacer un documento con toda la información y divulgarlo.

Ok, entonces tengo a don Jairo Jiménez de acuerdo, Ivannia Montero de acuerdo, Marlene Duran de acuerdo, Edgar Vega de acuerdo, Sherilyn Salas de acuerdo, mi persona de acuerdo y Diego Araya de acuerdo.

Sometemos igual que los casos anteriores el acuerdo en firme. Tengo Ivannia de acuerdo, Diego de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, Edgar de acuerdo y mi persona de acuerdo. Muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-SRCH-OFIC-1031-2022 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita iniciar con el proceso para conformar una comisión de trabajos finales de graduación en la Sede Regional Chorotega.
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Sede para la conformación de la comisión de trabajos finales de graduación.
3. La necesidad de realizar una convocatoria a los académicos de la Sede para informar sobre el proceso y requisitos establecidos para conformar esta comisión.

SE ACUERDA:

B. INICIAR CON EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

12. Oficio Reglamento de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible.

WAGNER CASTRO CASTILLO Este oficio que nos dirigieron al Consejo de sede, lo vimos en el Consejo de Sede pasado. Ya vimos el Reglamento de esta maestría. Sin embargo, cuando ustedes ven acá esa remisión de este documento, dice que la Comisión de Trabajo final, perdón, que la Comisión de gestión académica de esta maestría aprueba el Reglamento de la maestría y don Juan Carlos Picón, así, nos lo manifiesta, sin embargo, no pide nada a este Consejo. Y me di a la tarea de preguntarle este que, si era nada más para que nos diéramos por conocido, ¿verdad? Sin embargo, me manifiesta que si se necesita un aval de este Consejo de Sede de este Reglamento para proseguir verdad a oficializar el Reglamento ante el SEPUNA.

Creo que solamente don Edgar no estaba en esa sesión del Consejo pasado entonces, no sé si alguno tiene alguna observación o algo que necesiten aclarar con respecto al Reglamento o si podemos entonces aprobar dentro del Consejo este Reglamento para que digamos siga la ruta establecida. Ahí está el link del Reglamento, que fue el que estudiamos y revisamos la semana pasada, no perdón el último Consejo.

EDGAR VEGA BRICEÑO Wagner lo único que me surge la duda es que como ellos no ponen en el acuerdo: Que se acuerda solicitar al Consejo de Sede la aprobación y el refrendo hacia el SEPUNA; pues que, si lo que se tendrá que poner en los considerandos es la conversación llevada a cabo con su persona, con el coordinador de la unidad, aclarando el alcance del acuerdo que nos llega el Consejo de Sede porque no es un acuerdo claro; yo lo leo y meramente

informativo claro. Entonces, si no es porque usted pregunta, no nos enteramos de que es una solicitud.

WAGNER CASTRO CASTILLO, y también tengo una duda, tal vez Darling nos ayuda; ya este Consejo había aprobado una primera versión de este Reglamento. Será que solamente cuando se va al SEPUNA estamos hablando de verdad en reinados pasados. Cuando se va al SEPUNA, entonces este y asesoría jurídica devuelve con observaciones, verdad ese reglamento y ya este Reglamento que tenemos aquí, digamos que es limpio, ¿verdad? Entonces yo creería que también hay que someter ante este Consejo; que es anulación del acuerdo pasado, dónde se aprobó el Reglamento pasado para que realmente quede verdad un acuerdo de aprobación del Reglamento de la maestría, digamos limpiecito.

Que sería este que tenemos acá, entonces no sé si el proceder también estaría dentro de los considerandos o ponerlo dentro de los acuerdos. Al fin y al cabo, o vamos a votar en este momento ¿cómo lo ven?

EDGAR VEGA BRICEÑO yo lo haría como una emoción de dejar sin efecto el acuerdo tomado en tal fecha y tal sesión sobre la aprobación del Reglamento, dado que no se cumplía con lo establecido en la normativa y la revisión por asesoría jurídica, o sea, es decir, el reglamento no estaba listo. Me parece lo más sano.

WAGNER CASTRO CASTILLO en la seguidilla, claro.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí, claro, exactamente, yo sé que es muy difícil para todo el órgano colegiado, pero debemos de mantener una línea temporal de cosas que hacemos en el Consejo y estar ahí pendiente. ¿No esto hay que echarlo para atrás, esto lo hablamos en tal momento, ¿verdad? Es un poco difícil, pero para mí tiene toda la lógica del mundo y Wagner; y se debería hacer; yo lo solicitaría por una moción, dejar sin efecto de acuerdo y pues tomar este otro, asumiendo y considerando que hubo una conversación entre el decano y el coordinador del posgrado.

Subsanando este acuerdo del CGA, porque de nuevo no es claro, no se les solicita nada al Consejo de Sede. Entonces no podemos aprobar algo sobre la nada.

WAGNER CASTRO CASTILLO ahora sí, porque vamos a ver. Tal vez algo hago una introspección. ¿Qué pasa si nosotros le pedimos a don Juan Carlos más bien, que nos remita exactamente una solicitud más clara, ¿verdad? Primero pidiendo la anulación del Consejo pasado verdad y luego, pues pidiendo la aprobación de este, precisamente porque digamos, en el orden cronológico, así debería de ser, o sea, ya se había probado un reglamento que no estaba, pues, bien terminadito, como tenía que hacer, ahora tenemos uno nuevo ¿verdad?, uno mejorado que cumple con todas las especificaciones que se necesitan. Entonces pido que se anule el anterior y que me aprueben el nuevo. Ahora este es el último Consejo del año aquí es donde quiero hacer mi observación. Si nosotros no aprobamos esto hoy; digamos porque nos falta esas solicitudes, por así decirlo. Entonces, no pasa nada en el sentido de que ya nos quedan 3 días de trabajo. ¿Verdad? O sea, al SEPUNA esto no le va a llegar y el SEPUNA esto no lo va a ver mañana, o sea, no, es que urge que lo vea mañana o pasado mañana; no sé si me doy a entender; o sea, verlo en enero. Para mí no cambia nada de verlo hoy. Y verlo en enero con, digamos, una ruta más clara en ese a b c no tendría complicaciones hoy tener que escribir cosas, como dice don Edgar en conversaciones que hizo entre el decano y el director del posgrado y que yo preferiría que quede más bien como oficio de solicitud, del CGA hacia el Consejo de sede.

EDGAR VEGA BRICEÑO si es que para efectos de trazabilidad y transparencia es que me parece que es lo más natural. Si el objetivo principal era solicitar al Consejo de sede aprobación final y un reglamento, queda claro en el acuerdo que llegue al órgano colegiado.

Tal vez ahí fue lo que faltó en el acuerdo. Ahí que diga solicitar al Consejo de Sede la aprobación y refrendo al sistema de estudios de posgrado, el Reglamento aprobado por el CGA de la maestría en turismo y desarrollo sostenible.

WAGNER CASTRO CASTILLO y ese debería de ser el C porque el A debería de hacer exactamente la anulación del primer acuerdo. ¿Cierto?

EDGAR VEGA BRICEÑO Exactamente. Que soliciten la anulación del acuerdo tal.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces la anulación del acuerdo primero, B aprobar este nuevo Reglamento, y C el referendo para el Consejo de Sede.

EDGAR VEGA BRICEÑO ahí sería solicitarle a Darling. El órgano colegiado da por recibido este acuerdo del CGA, sin embargo, se solicita subsanar un vacío de información será aquí; es que nosotros podemos ver; si se acuerda aprobar en nosotros, podemos responder.

WAGNER CASTRO CASTILLO nosotros el Consejo pasado, no respondimos absolutamente nada, lo dimos por recibido, por enterados.

WAGNER CASTRO CASTILLO porque es exactamente lo que viene aquí, ¿verdad? El CGA nos está comunicando este es el Reglamento e incluso ya lo trabajamos con asesoría jurídica, ya lo trabajamos con asesoría legal, ya lo trabajamos con Ada Cartín y este es el resultado, o sea, damos fe de que está bien hecho. Y nosotros como Consejo decimos, bueno, muchas gracias ¿verdad? Le damos por felicitado recibimos solamente como información, porque no se pide nada.

EDGAR VEGA BRICEÑO no, podemos responder otra cosa más que eso, da por recibido.

WAGNER CASTRO CASTILLO exacto, entonces vamos a hacerlo así, ¿verdad? Este en este momento, pues igual de nuevo, nada más que quede sobre actas, verdad, que le vamos a solicitar a los compañeros de la maestría, digamos que esos términos, ¿verdad? este Consejo esperará a que nos llegue la documentación.

El acuerdo es del CGA con la respectiva solicitud de aprobación del reglamento y la anulación del acuerdo del reglamento pasado.

EDGAR VEGA BRICEÑO esto en aras de la transparencia y la trazabilidad adecuada que este órgano colegiado debe darles a los asuntos que tienen que atender.

WAGNER CASTRO CASTILLO 100% de acuerdo entonces, para que nada más quede en actas de este Consejo, verdad yo atiendo eso con el director de la maestría con don Juan Carlos y le instruyó a cómo deben de hacerlo y el primer Consejo del próximo año, pues deberíamos de tenerlo por ahí llegando para que inicie esa ruta, repito, como ya este es el último Consejo, nos queda mañana, pasado, mañana prácticamente el viernes ya la gente anda de fiesta y todo lo demás, y no creo que el SEPUNA vaya a reunirse para ver el Reglamento de la maestría, verdad? Igual la ruta, no estamos interfiriendo digamos, en no aprobar nada en este momento, si lo hacemos más transparente.

Exactamente en el siguiente Consejo. Gracias Darling.

13. Oficio UNA-SRCH-OFIC-1046-2022 Solicitud para dejar sin efecto acuerdo de Consejo de Sede.

WAGNER CASTRO CASTILLO aquí tenemos compañeros el oficio UNA-SRCH-OFIC-1046-2022 del presente año, donde se solicita dejar sin efecto un acuerdo de Consejo de Sede.

Entonces dice reciba un cordial saludo.

Se solicita dejar sin efecto el acuerdo B y C del acuerdo de Consejo de Sede UNACO-SRCH-ACUE-440-2022, celebrada el 15 de noviembre del 2022, a saber:

B. SOLICITAR A LA MSC. SANDRA LEZCANO CALDERÓN, PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE SEDE, UN ADENDUM AL OFICIO UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-384-2022, EN EL CUAL SE INCLUYA LA DECLARACIÓN JURADA DE HORARIO

EN EL QUE LA ACADÉMICA OBANDO VILLEGAS REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES POR SERVICIOS PROFESIONALES QUE EVIDENCIE LA NO SUPERPOSICIÓN HORARIA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.

C. INDICAR A LA MSC. SANDRA LEZCANO CALDERON, QUE DEBE PRESENTAR EL MISMO DETALLE DEL ACUERDO ANTERIOR PARA EL AÑO 2023 POSTERIOR APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE HORARIO DEL I CICLO 2023 EN CASO DE SER CONTRATADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME

Lo anterior, se fundamenta en que al solicitar un horario para la ejecución de labores por servicios profesionales se crea una dinámica que no es compatible con la naturaleza misma de la ejecución de servicios profesionales y por el contrario la institución es la que debe velar por la no super posición horaria desde la ejecución docente de la persona funcionara.

EDGAR VEGA BRICEÑO ese soy yo el que firmó ese oficio. El contexto es que vamos a ver. De nuevo control y seguimiento que hace esta Vicedecanatura en PPAA. Así también, vinculación externa y todo lo relacionado con estos asuntos. Vamos a ver si nosotros solicitamos a una persona que está ejecutando servicios profesionales en esta Universidad o en la sede le solicitamos un horario, automáticamente se vuelve una relación de subordinación, patrono empleado. Es lo que la interpretación de la normativa implica. Entonces ya no se convierte en un Servicio Profesional.

Cuando nosotros en el Consejo de Sede le solicitamos o creamos estos acuerdos, automáticamente estamos creando una figura de subordinación jerárquica, por lo tanto no aplica para un Servicio Profesional y podemos tener algunos inconvenientes como órgano colegiado. Por eso es que, a raíz del análisis de una reunión, también que yo tuve con Marta Ramírez, FUNDAUNA lo recomendado es dejar sin efecto este acuerdo y más bien que desde las direcciones académicas, pues, verdad sí, sí se implementen mecanismos para simplemente, pues sí velar porque no haya superposición horaria, ¿no? Más bien desde el lado académico no esté solicitando, por ejemplo, una declaración jurada de horario que es básicamente imposible hacerlo cuando se trabaja con la figura de servicios profesionales.

En ese momento, la discusión que hacíamos en el órgano colegiado es para asegurarnos que el órgano colegiado asegurara que no hubiera superposición horaria.

Entre el horario de la académica, que en este caso era Laura Obando le pidiéramos un horario en el cual iba a realizar las actividades de servicios profesionales. Eso automáticamente nos pone en una condición de subordinación y de creación de una dinámica jerárquica que no es compatible con servicios profesionales entonces por eso, en aras de que este órgano colegiado tome las mejores decisiones y no tengamos, lugar para apelaciones o situaciones en las cuales nos tengan que auditar de forma más detallada los acuerdos, solicito precisamente dejar sin efecto el acuerdo B y el acuerdo C estipulados en ese acuerdo por esas razones.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto, entonces. Someto a consideración de este Consejo dejar sin efecto esos 2 puntos de ese acuerdo.

EDGAR VEGA BRICEÑO y tiene que ser comunicado a las partes involucradas Darling y a la FUNDAUNA, por supuesto.

WAGNER CASTRO CASTILLO Edgar de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Diego de acuerdo, Sherily de acuerdo, Ivannia de acuerdo y mi persona de acuerdo.

Votación por el acuerdo firme: Sherilyn de acuerdo, Diego de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, mi persona de acuerdo y don Edgar Vega de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-SRCH-OFIC-1046-2022 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita dejar sin efecto el acuerdo B y C del acuerdo de Consejo de Sede UNACO-SRCH-ACUE-440-2022, celebrada el 15 de noviembre del 2022.

B. SOLICITAR A LA MSC. SANDRA LEZCANO CALDERÓN, PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE SEDE, UN ADENDUM AL OFICIO UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-384-2022, EN EL CUAL SE INCLUYA LA DECLARACIÓN JURADA DE HORARIO EN EL QUE LA ACADÉMICA OBANDO VILLEGAS REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES POR SERVICIOS PROFESIONALES QUE EVIDENCIE LA NO SUPERPOSICIÓN HORARIA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.

C. INDICAR A LA MSC. SANDRA LEZCANO CALDERON, QUE DEBE PRESENTAR EL MISMO DETALLE DEL ACUERDO ANTERIOR PARA EL AÑO 2023 POSTERIOR APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE HORARIO DEL I CICLO 2023 EN CASO DE SER CONTRATADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.

2. Que al solicitar un horario para la ejecución de labores por servicios profesionales se crea una dinámica que no es compatible con la naturaleza misma de la ejecución de servicios profesionales y la institución es la encargada de velar por la no superposición horaria desde la ejecución docente de la persona funcionara.

SE ACUERDA:

A. DEJAR SIN EFECTO LOS APARTADOS B Y C DEL ACUERDO UNACO-SRCH-ACUE-440-2022. ACUERDO FIRME.

B. COMUNICAR QUE EL ACUERDO UNA-CO-SRCH-ACUE-440-2022 SERÁ ACTUALIZADO Y ENVIADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS. ACUERDO FIRME.

14. Oficio SRCH-ASEUNA-LIBERIA-OFI-01-2022 Solicitud aval actividades.

WAGNER CASTRO CASTILLO Tenemos aquí presente, entonces un acuerdo que nos dirige la asociación de estudiantes de Liberia.

De parte de la Asociación de estudiantes del Campus de Liberia, esperamos se encuentren muy bien y deseamos éxito en sus labores! Nos dirigimos a ustedes para hacer la solicitud del aval de dos espacios para realizar actividades para la comunidad universitaria del Campus y así mismo solicitud de transporte para una de esas actividades

La primer actividad o espacio es para realizar una actividad de bienvenida a la comunidad estudiantil tanto para estudiantes nuevos como para estudiantes regulares, misma que se tiene contemplada para el día viernes 01 de marzo del año 2023, con un horario de 9:30 am a más tardar 3:00 pm, para ese día se tienen contemplado la realización de diferentes actividades por lo cual planteamos un horario en el que puedan participar estudiantes que asisten en la mañana y en el horario de la tarde.

WAGNER CASTRO CASTILLO aquí, Marlene, tal vez tomar nota ¿verdad? Desde la fecha para que cuando entramos ya en marcha en el 2023, tener clara, pues estos espacios.

WAGNER CASTRO CASTILLO

La segunda actividad a la que deseamos solicitar el aval es la semana U, un espacio en el cual se fomentan y desarrollan diferentes actividades de convivencia entre toda comunidad estudiantil. Dicha semana U se tiene contemplada realizarla en el mes de mayo, durante tres días, los cuales son miércoles 24, jueves 25 y viernes 26. Iniciando a las 9:30 am y

finalizando las actividades máximo a las 5:00 pm a excepción del día viernes 26, para el cual se tiene contemplado realizar una actividad de cierre que aún no se encuentra definida totalmente, ya que estamos analizando diferentes opciones. Para esta actividad, tomando en cuenta que son tres días y que se deben hacer compras varias, traslados de artículos e insumos para el desarrollo de la misma, solicitamos se nos permita utilizar el transporte institucional, para los momentos en que lo necesitamos, comprometiéndonos a facilitarles un itinerario de horario para los traslados que debemos hacer esos días, y así trabajar de manera ordenada, siendo conscientes que si alguna persona o departamento de la U necesita hacer uso del transporte lo pueda usar si no estamos necesitando del mismo en ese momento y poder trabajar de manera colaborativa.

Hacemos esta solicitud para trabajar de manera ordenada y poder gestionar los diferentes tramites en los diferentes departamentos de la U, como lo son el CAEUNA, el departamento de financiero para la apertura de fondos para poder sufragar los diferentes gastos que se incurren, mismos que solo se pueden realizar hasta contar con el visto bueno o aprobación de dichas actividades, y que así mismo se les pueda notificar a los docentes con tiempo para que contemplen estas actividades al momento de realizar los cronogramas de actividades y evaluaciones de los programas de los diferentes cursos y la comunidad estudiantil sepa de las mismas desde el inicio de ciclo.

WAGNER CASTRO CASTILLO esto mismo es importantísimo esta parte. ¿Verdad que se notifique los estudios a los profesores, verdad? A los académicos, si este Consejo aprueba esta semana universitaria en esos 3 días universitarios para estos días que, dentro de los programas de los cursos, cuando se les manda verdad el oficio de cargas que contemplen esos días, ¿verdad? Porque la participación estudiantil en estos escenarios es realmente importante para no poner ahí, ¿verdad? Evaluación y ese tipo de cosas que puedan causar algún reclamo. No sé si Sherilyn nos quisiera comentar algo al respecto, ¿verdad? ¿De esta solicitud?

SHERILYN SALAS PARRALES este bueno, no, nada más estamos esperando su apoyo. Todavía no se sabe la última actividad del último día, puesto que todavía estamos pensando en muchas actividades y va a depender mucho de las actividades el cierre de ese día, entonces este también para solicitar este apoyo, puesto que este año 2022 no se pudo hacer, entonces como un poco triste para los estudiantes, que no hubo semana U y el otro año, esperamos que sí se pueda hacer.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto entonces, someter a consideración de este Consejo la aprobación de estas dos fechas ¿Verdad que proponen los chicos de Liberia el viernes primero de marzo para hacer una bienvenida a primer ingreso y a los estudiantes regulares y la semana U para el miércoles 24 jueves 25 y viernes 26 de mayo verdad? Exactamente. Del año 2023. Las gestiones, digamos, para que esto sea una realidad, pues a nivel de la administración lo estamos tomando en cuenta.

WAGNER CASTRO CASTILLO don Edgar de acuerdo, don Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Diego de acuerdo, Ivannia de acuerdo y mi persona de acuerdo. WAGNER CASTRO CASTILLO votemos en firme para el espíritu de que no quede ningún pendiente.

Marlene de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Diego de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Jairo de acuerdo, Edgar de acuerdo y mi persona, de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Oficio SRCH-ASEUNA-LIBERIA-OFI-01-2022 suscrito por la joven Ana Lucía Duarte Lacayo, Presidenta de la ASEUNAL, mediante el cual solicita autorización de dos espacios

para realizar actividades para la comunidad universitaria del Campus y solicitud de transporte para una de esas actividades.

2. Que el primer evento es una actividad de bienvenida a la comunidad estudiantil para estudiantes regulares y de nuevo ingreso; para el viernes 01 de marzo del año 2023, de 9:30 am a 3:00 pm.
3. La segunda actividad es la semana U, un espacio en el cual se fomentan y desarrollan diferentes actividades de convivencia entre toda comunidad estudiantil. Dicha semana U se llevará a cabo el 24, 25 y 26 de mayo de 2023 de 9:30 am a 5:00 pm.
4. Que se requiere utilizar el transporte institucional para traslados de artículos e insumos para el desarrollo de la Semana U.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LOS SIGUIENTES EVENTOS A LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DEL CAMPUS LIBERIA:

- **ACTIVIDAD DE BIENVENIDA A ESTUDIANTES DE REGULARES Y DE NUEVO INGRESO; EL VIERNES 01 DE MARZO DE 2023 DE 9:30 A.M. A 3:00 P.**
- **SEMANA U LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MAYO DE 2023 DE 9:30 A.M. A 5:00 P.M.**

B. ACUERDO FIRME.

15. Nombramientos anualizados y sustituciones 2023.

a) Oficio UNA-SRCH-OFIC-1049-2022

DARLIN ABARCA AGUILAR don Wagner sigue el punto de nombramientos, anualizados y sustituciones, no tengo el oficio.

WAGNER CASTRO CASTILLO Yo tengo por acá uno ya lo comparto. Sería el oficio UNA-SRCH-OFIC-1049-2022. En este oficio lo que se presenta desde esta Decanatura, una modificación de la propuesta de contratación de los compañeros que irían anualizados a plazo fijo 2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO ya tenemos un primer oficio que es el 962, entonces, en este primer oficio ya se había aprobado por el Consejo la propuesta de contratación de académicos anualizados para el año que viene. Esto recordemos que tal vez hago alusión a la ruta, ¿verdad? Este Consejo aprueba en este oficio 962 para que se fuera a la rectoría adjunta y solicitar el recurso económico correspondiente. Esto fue aprobado, digamos, por la rectoría de la adjunta, y nos indican, digamos que el presupuesto con el cual se nos va a apoyar en la sede coincide pues con los 19 casos que nosotros presentamos para anualizar.

Sin embargo, días después la misma rectoría adjunta establece algunos criterios para poder ser anualizado y dentro de esos criterios incluyen la evaluación del desempeño docente.

Entonces hay un rebote si queremos llamarlo de esa manera, en ir a revisar la lista que se había propuesto para tener claro de que todos los académicos propuestos cumplieron con todos los requisitos.

En ese sentido nos aparecen un par de académicos que no cumplen con los requisitos y entonces hay que modificar este acuerdo 962 para excluir a esos académicos e incluir a dos más. También es el caso de que en otra solicitud que tenemos que ver en este Consejo, es el de las sustituciones; quiénes son los académicos que van a sustituir a doña Marlene, a don

Jairo, a mi persona y a don Edgar en su acción académica. Entonces en ese sentido tenemos esta solicitud también porque es parte de esos movimientos por así decirlo, entonces tenemos. El siguiente caso ya don Eddier estaba probado en ese acuerdo 962 como un académico a plazo fijo anualizado. Pero en este momento lo que estamos pidiendo es que se excluya desde los anualizados a plazo fijo porque doña Marlene lo está proponiendo, bueno, mi persona lo va a proponer a través de doña Marlene y a don Eddier como el académico que va a sustituirla a ella en el periodo 2023.

Eso quiere decir que don Eddier nos deja un campito desocupado y se propone incluir a doña Guisselle Alvarado Martínez que nos colabore y nos representa en la red local de prevención y atención de la violencia en la política nacional para la igualdad y equidad de género e implementa la capacitación para el fortalecimiento y emprendimiento empresarial de la generación de competencias claves para la empleabilidad. Entonces, ese sería un primer cambio. El siguiente cambio es el del académico Oscar Barbosa el cual, según esa instrucción de la rectoría adjunta no cumple el requisito y se propone en su sustitución a doña Lupita Fonseca Brenes, que dará atención y seguimiento a casos de rezago. Esto en el caso de los cursos de inglés, y se le ha pedido también a doña Lupita, que extienda su área de acción a la sede regional chorotega aunque es académica de Nicoya nada más, pero, que también el rezago, ahora con este asunto de la virtualidad y la conectividad a distancia, pues podemos perfectamente atenderlo de manera general.

Luego tenemos el caso de don Daniel Matul que, según la misma instrucción de la rectoría, no cumple con los requisitos y este en ese sentido, se propone a doña Marcela Vargas que dará seguimiento y atención a los grupos de interés institucional, ¿verdad? En el Consejo pasado aprobamos también, la inclusión de estas personas y el trabajo que hay que hacer para atender los grupos de interés nacional y que sin duda alguna doña Marcela, pues ha dado seguimiento, dado apoyo que necesita la dirección académica de Nicoya.

También se propone que este Consejo, pues apruebe una pequeña modificación en la propuesta del plan de trabajo del académico Carlos Chanto Espinosa que ya está aprobado, digamos, dentro del oficio 962, pero que atienda la estrategia de apoyar proyectos de aula sin paredes y sendero los matapalos con las impresiones 3 D.

Este sería compañeros, la solicitud de aprobación para los compañeros anualizados. Entonces, son esas 3 modificaciones. Someto a consideración.

IVANNIA MONTERO ROBLES Tengo una propuesta don Wagner.

Ajá Ivannia adelante.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ahí son varias cosas, la primera verdad que tiene que aprobar este Consejo es el nombramiento anualizado de toda esa propuesta, ¿verdad? Porque ese acuerdo yo lo necesito para hacer los nombramientos, si Dios quiere en enero la segunda, aprobar el plan de trabajo de Carlos Chanto. Que sería un acuerdo diferente para Darling, estoy dando como las recomendaciones para que Darling lo vaya trabajando.

Y la tercera planes de trabajo, habló usted, habló de cambio de nombramientos y la tercera es un nombramiento por sustitución, qué sería del académico Eddier López, este otro oficio aparte, ¿verdad? Otro acuerdo, vamos a requerir los 3 acuerdos diferentes.

WAGNER CASTRO CASTILLO en el caso de la sustitución, viene en otro acuerdo. Aquí es, digamos, justificando de porque se sacó a Eddier de la lista pasada.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ah OK, sí, pero tal vez el acuerdo de nombramientos que no lleve más información que esa, ¿verdad? Lo primero del Consejo, digamos es aprobar el nombramiento de los anualizados, entonces en este caso no meteríamos. Bueno, aprobar los cambios sería otro, aprobar los cambios y es que yo creo que los nombramientos anualizados, este Consejo no los había probado.

WAGNER CASTRO CASTILLO aquí están en otro oficio.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ah, OK, OK, OK.

Ya es que hay varias cosas; es que estoy yo pensé que era como un oficio con todo junto.
Ok.

WAGNER CASTRO CASTILLO Si no, aquí vienen, digamos cómo se llama. El siguiente acuerdo que les voy a presentar es el que ya trae todos los anualizados en verdad con sus cursos, con sus NRC, ¿verdad? Todo eso ya está bien ordenadito, digamos nada más que obedece primero al cambio que hay aquí en esta primera justificación. Entonces someto a consideración de este Consejo, pues estas cuatro modificaciones si tomamos en cuenta, ¿verdad? El plan de trabajo de Don Carlos Chanto.

EDGAR VEGA BRICEÑO, pero igual solo una duda, esto es para presupuesto rectoría, ¿verdad? ¿O es presupuesto Sede?

WAGNER CASTRO CASTILLO presupuesto, rectoría.

Son los mismos 19 espacios, digamos que nos dieron en el presupuesto rectoría, solamente que después de que la rectoría saca en su instructivo las reglas del juego, ¿verdad? Quedan sin efecto, pues quedan fuera parte de estos compañeros.

EDGAR VEGA BRICEÑO Perfecto.

WAGNER CASTRO CASTILLO Entonces tengo don Jairo de acuerdo, Diego de acuerdo, Marlene de acuerdo, Ivannia de acuerdo, mi persona, de acuerdo, Sherilyn de acuerdo y don Edgar de acuerdo. Gracias. Y sometemos entonces acuerdo firme.

Don Edgar de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Diego de acuerdo, Ivannia de acuerdo y mi persona, de acuerdo.

APROBAR LAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA DE ANUALIZADOS 2023 PLANTEADAS EN EL OFICIO UNA-SRCH-OFIC-1049-2022. ACUERDO FIRME.

APROBAR UNA MODIFICACIÓN EN LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DEL ACADÉMICO CARLOS CHANTO ESPINOZA, SIENDO LA NUEVA PROPUESTA ESTRATEGIA EN DAR APOYO A LOS PROYECTOS AULA SIN PAREDES Y SENDEROS LOS MATAPALOS EN IMPRESIONES 3D. ACUERDO FIRME.

b) Oficio UNA-SRCH-OFIC-1050-2022 nombramiento plazo fijo anualizado 40 horas.

WAGNER CASTRO CASTILLO son las 2:02 h compañeros.

Pediría a este Consejo ampliar esta sesión una media hora para poder salir con la tarea verdad de los otros acuerdos que nos faltan de nombramientos. Sírvanse manifestarlo, por favor. Edgar de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Diego de acuerdo, Ivannia de acuerdo y mi persona, de acuerdo.

Nos extenderíamos este Consejo es hasta las 12:30 H.

Comparto pantalla.

Entonces, ahora sí. Con la aprobación del acuerdo pasado. ¿Verdad? que acabamos de hacer esta es la lista de los académicos que, en cumplimiento con el artículo 33 del Reglamento de contratación laboral. Se solicita la aprobación de estos nombramientos para contratarlos de manera anualizada según la carga académica correspondiente durante el primer ciclo 2023.

Ese tipo de nombramiento entonces sería el plazo fijo, contratación anual que iría desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre.

El primero de ellos es el académico Carlos Chanto, tenemos aquí los 3 cursos de don Carlos, soporte técnico, comunicación y redes de computadoras y métodos de investigación científica.

Don Edgar ¿me ayudas un momento con la lectura?

EDGAR VEGA BRICEÑO luego que Carlos Ruiz Sequeira, con 40 horas él estará con los cursos de inglés integrado para otras carreras I estará con el curso de expresión oral ciencia y tecnología. Estos cursos suman 40 horas, probablemente porque el inglés integrado ya se lleva

muy buena cantidad de horas. Y por eso, pues solamente con dos cursos estaré llegando al tiempo completo.

Luego, el académico Christian Chávez Jaén, con una jornada de 40 horas, estaría a cargo del curso comunicación efectiva en turismo la imagen periodística en estudios generales, sistemas informáticos para administradores en la carrera de administración y en estudios generales también estaría con el curso ética frente a la globalización.

La académica Darinka Grbic Grbic estaría para los cursos de genética humana, ambiente y sociedad de estudios generales de la discapacidad a otras discapacidades, entornos humanistas, también estudios generales en pedagogía estaría en el curso de desarrollo integral en la edad escolar y en pedagogía también estaría en el curso optativo trastorno del desarrollo espectro autista.

En el caso de Luis Roberto Pineda canales 40 horas igual estaría en los cursos de gramática básica para inglés, para enseñanza del inglés, probablemente literatura multiétnica, para enseñar el inglés e inglés 1 para turismo en los cursos de servicios generales.

Margot Miranda Rosales. Una jornada de 40 horas estaría en los cursos trabajo final de graduación de pedagogía, planificación de los procesos pedagógicos en pedagogía, innovación educativa en primer y segundo ciclo. También la carrera de pedagogía, para un total de 40 horas.

Rolando Madrid Vargas una jornada de 40 horas en los cursos de Proyecto final de graduación 1 en la carrera de ingeniería hidrológica y otro grupo de la carrera de Ingeniería Hidrológica, igual en curso, proyecto final de graduación probablemente son dos grupos.

Y luego estaría en el curso fundamentos de ingeniería en energías sostenibles en la nueva carrera que, pues ya empezamos a ofertar en el año 2023.

Xinia Carrillo, con 40 horas, estaría en el curso de solución de controversias comerciales en el curso en la carrera de Comercio y negocios internacionales.

Estaría en diplomacia comercial en fundamentos de Comercio en los negocios internacionales y en clasificación arancelaria de la mercancía, todos en la carrera de Comercio y negocios internacionales.

La académica Guisselle Alvarado Martínez, con 40 horas estarían los siguientes cursos contabilidad para empresas turísticas de la carrera de turismo, contabilidad general y administración de Recursos Humanos, 1 en la carrera de administración, tanto en bachillerato como en la licenciatura.

Luego, el curso de contabilidad general en la carrera de Comercio y negocios internacionales, Ronald Sánchez estaría 20 horas en docencia que sería sistemas hidrológicos para la carrera de ingeniería hidrológica y el curso, Humanidades, riqueza ecológica de Costa Rica.

Y está a 20 horas en PPAA estaría en el proyecto SIA 56821 y en el proyecto SIA 297-20.

Eso estaría completando la jornada de 40 horas.

En el caso de Aleida Rosales Acosta estaría con el curso desafíos diarios en la práctica docente para el curso en la carrera de Diplomado, creo, y luego el curso evaluación de los aprendizajes en la carrera de enseñanza en inglés y con eso estaría completando la carga de 40 horas.

Marcela Vargas Sibaja estaría en los cursos todos de la carrera de administración, administración de Recursos Humanos, de materiales, administración de recursos materiales, dos grupos mercadeo y luego la introducción a la creación de empresas turísticas, que es un curso optativo, abierto para la carrera de ingeniería en sistemas de información.

Damaris Caravaca estaría con 40 horas en gestión de negocios turísticos, gestión de agencias de viajes y gestión de empresas gastronómicas, los 3 cursos en la carrera de turismo.

El académico Ramón Pérez Meza 40 horas estarían los cursos de ingeniería en sistemas 1, ingeniería en sistemas 3 proyectos y su aplicación en la organización los 3 cursos en la carrera de ingeniería en sistemas de información.

Y a todos estos son con presupuesto de la sede o son los de Rectoría.

WAGNER CASTRO CASTILLO Son los 19, digamos ya ahora todo aquello eran propuestas, ¿verdad? Y ahora sí, ya aquí están, como quien dice. Para ver, porque no sé por qué se me.

EDGAR VEGA BRICEÑO Eso es un arroz con mango

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, hombre.

EDGAR VEGA BRICEÑO Perdón, se va a quedar en el Acta.

WAGNER CASTRO CASTILLO El arroz con mango es para la receta ahora.

¿Por dónde íbamos?

EDGAR VEGA BRICEÑO Quedamos Raymond luego Evelyn Mora Sequeira con dos cursos en la carrera de enseñanza en inglés, el integrado 1 y gramática básica, y ahí se consumió el tiempo completo anualizado serían.

Luego Yendry Dover Carrillo igual con 40 horas. Ambos cursos inglés integrado 1 y expresión oral perspectiva del turismo en inglés integrado. No sé a cuál carrera se lo habrá asignado, porque me parece que es de Ah, no, mentiras. Esto es de la carrera de enseñanza del inglés.

Y luego lo de servicio para turismo, expresión oral, perspectiva del turismo.

Antonio Álvarez Pitaluga 40 horas en estudios generales con una mirada cine contemporáneo un curso de pedagogía, introducción a la investigación. Y un curso en inglés. Es un objetivo que se llama literatura, mito y cine. Y el curso de métodos de investigación científica informática para la carrera de ingeniería en sistemas de información.

Luego María Fonseca Dover todos los cursos a mencionar, están en la carrera de Comercio y negocios internacionales. El de arriba es teoría del comercio internacional, comercio internacional de servicios e inversiones, negocios corporativos, solución de controversias comerciales.

Luego Lupita Fonseca brenes estaría con 40 horas asignada en cursos de la carrera de enseñanza del inglés y de servicio, en este caso inglés para turismo inglés integrado 1. Que no me queda claro para cual carrera es ahí sería Jairo o Marlene.

Y luego, gramática avanzada en la carrera de enseñanza del inglés. Eso serían las personas que van anualizadas en docencia y el caso de Ronald, que completaría con carga en PPAA con presupuesto de rectoría adjunta, recordemos, verdad para rellenar el inicio del año y rellenar el final del año, eso es el tema de los nombramientos anualizados. Lo demás es plata en la sede.

WAGNER CASTRO CASTILLO Complemento esta información, perdón. Con el acuerdo que tomamos anteriormente, ¿verdad? Había una primera lista 19 que se mandaron a Rectoría Adjunta como propuesta, luego rectoría Adjunta manda a decir, bueno, sí está bien, le doy la plata para las 19 en recurso económico, pero tienen que hacer este check y hacer el check, pues tenemos que quedan por fuera un par de académicos, ¿verdad? Por no cumplir los requisitos que pedía la Rectoría Adjunta, principalmente la evaluación de desempeño docente que exige una excelente o muy bueno.

Entonces, en ese sentido, compañeros, someto a consideración todos estos académicos para ser nombrado del primero de enero al 31 de diciembre para atender estas jornadas académicas en el segundo ciclo ellos tienen que hacer los cambios, ¿verdad? una nueva declaración jurada con los nuevos cursos.

EDGAR VEGA BRICEÑO cuando pasan el contenido presupuestario Ivannia Rectoría Adjunta hasta enero, verdad cuando estén en las plazas.

IVANNIA MONTERO ROBLES En enero tengo que decir porque como les comenté antes, ¿verdad? El presupuesto 2023 no está cargado.

EDGAR VEGA BRICEÑO Pero a ellos si se les estaría apagando a finales de enero.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, sí, es que tenemos que recuerden hacer el cuatro tenemos como fecha propuesta realizar los nombramientos, entonces vamos a correr, si no entra antes del 6, pues se les paga hasta febrero. El año pasado nosotros logramos hacer los nombramientos, pero este año algo pasó con el presupuesto, no se logró cargar, entonces yo

les digo, bueno, vamos a correr al cuatro porque ya el 6 cierra el sistema para que les paguen en enero.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces dice que don Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Diego de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Marlene de acuerdo y mi persona de acuerdo, don Jairo no está en este momento presente.

Sometemos también entonces a consideración de este Consejo el acuerdo en firme.

WAGNER CASTRO CASTILLO Gracias Don Jairo se incorpora.

EDGAR VEGA BRICEÑO, pero no puede votar el acuerdo en firme.

WAGNER CASTRO CASTILLO Exacto.

WAGNER CASTRO CASTILLO doña Marlene de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Diego de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Edgar de acuerdo y mi persona, de acuerdo.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.
3. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-1050-2022 con fecha 06 de diciembre de 2022 el Decano, MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos anualizados para impartir cursos del 01 al 31 de enero de 2022.

CONSIDERANDO QUE:

11. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
12. El Decano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en una jornada de 20 y 40 horas.

Cédula	Docente	Jornada	Plaza Código presupuestario	Vigencia
503020651	Carlos Chanto Espinoza	40	1283-2017 D.15.0078	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

503150370	Carlos Ruiz Sequeira	40	0887-2022 D.15.0214	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
502680311	Cristian Chaves Jaén	40	2013-2019 D.15.0319	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
800870458	Darinka Grbic Grbic	40	0889-2022 D.15.0236	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
107640048	Luis Roberto Pineda Canales	40	1273-2017 D.15.0237	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
502380748	Margoth Miranda Rosales	40	0160-2022 D.15.0149	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
111150491	Rolando Madriz Vargas	40	1509-2022 D.15.0318	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
106520036	Xinia Carrillo Sánchez	40	1270-2017 D.15.0371	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
502950003	Gabriela Ortiz Cruz	40	0171-2022 D.15.0078	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

206470044	Ronald Sánchez Brenes	20	0890-2022 D.15.0237	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
502830487	Aleida Rosales Acosta	40	1277-2017 D.15.0211	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
303780305	María Marcela Vargas Sibaja	40	1131-2018 D.15.0236	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
501910606	Damaris Caravaca Mendoza	40	1284-2017 D.15.0261	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
701930792	Raymond Pérez Meza	40	1281-2017 D.15.0078	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
503080620	Evelyn Mora Sequeira	40	1276-2017 D.15.0211	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
205770953	Yendry Dover Carrillo	40	1459-2018 D.15.0211	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
AOO112430	Antonio Álvarez Pitaluga	40	0610-2018 D.15.0372	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

206810199	María Fonseca Dover	40	0888-2022 D.15.0217	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
304400976	Lupita Fonseca Brenes	40	1282-2017 D.15.0236	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

13. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
- b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.

14. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

15. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

16. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.

17. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."

18. El periodo de nombramiento es del 01 al 31 de enero de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

19. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.
20. Para la contratación anualizada se cuenta con el plan de trabajo aprobado por el superior jerárquico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 20 y 40 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2023, DONDE NO SE IMPARTE DOCENCIA, CON PLAN DE TRABAJO APROBADO POR EL DECANO. ACUERDO FIRME.**

Cédula	Docente	Jornada	Plaza Código presupuestario	Vigencia
503020651	Carlos Chanto Espinoza	40	1283-2017 D.15.0078	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
503150370	Carlos Ruiz Sequeira	40	0887-2022 D.15.0214	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
502680311	Cristian Chaves Jaén	40	2013-2019 D.15.0319	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
800870458	Darinka Grbic Grbic	40	0889-2022 D.15.0236	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

107640048	Luis Roberto Pineda Canales	40	1273-2017 D.15.0237	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
502380748	Margoth Miranda Rosales	40	0160-2022 D.15.0149	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
111150491	Rolando Madriz Vargas	40	1509-2022 D.15.0318	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
106520036	Xinia Carrillo Sánchez	40	1270-2017 D.15.0371	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
502950003	Gabriela Ortiz Cruz	40	0171-2022 D.15.0078	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
206470044	Ronald Sánchez Brenes	20	0890-2022 D.15.0237	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
502830487	Aleida Rosales Acosta	40	1277-2017 D.15.0211	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
303780305	María Marcela Vargas Sibaja	40	1131-2018 D.15.0236	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

501910606	Damaris Caravaca Mendoza	40	1284-2017 D.15.0261	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
701930792	Raymond Pérez Meza	40	1281-2017 D.15.0078	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
503080620	Evelyn Mora Sequeira	40	1276-2017 D.15.0211	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
205770953	Yendry Dover Carrillo	40	1459-2018 D.15.0211	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
AOO112430	Antonio Álvarez Pitaluga	40	0610-2018 D.15.0372	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
206810199	María Fonseca Dover	40	0888-2022 D.15.0217	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
304400976	Lupita Fonseca Brenes	40	1282-2017 D.15.0236	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

c) Oficio UNA-SRCH-OFIG-1054-2022 nombramiento anualizado por traslado de horas.

WAGNER CASTRO CASTILLO voy a compartirles compañeros, entonces en esta mismo es espíritu de lo que tiene que quedar listo y aprobado para este que antes de que nos vayamos. Otro caso de nombramiento es el caso de la académica Johanna Rodríguez Hernández.

La académica Johanna Rodríguez Rodríguez es una académica que se encuentra en estos momentos y laborando desde la vicerrectoría de docencia, allá hace sus 30 horas.

Entonces doña Johanna Rodríguez Rodríguez, repito haces 30 horas en la vicerrectoría de docencia, pero sus 10 horas que tiene que cumplir ¿verdad? Como académica en la parte de docencia las hace con nosotros en la Sede Regional Chorotega. Y entonces doña Johanna estaría impartiendo el curso narración oral aplicada al contexto educativo y con una jornada de 10 horas.

Este recurso económico para cubrir esta jornada no los pasa la rectoría Adjunta y no los pasa con la cantidad de horas para hacer la anualizada del primero de enero hasta el 31 de diciembre del año 2023.

EDGAR VEGA BRICEÑO Este curso se garantiza su apertura Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO si es un curso de los optativos, digamos de pedagogía.

Y es un curso disciplinario.

IVANNIA MONTERO ROBLES tal vez agregarle a eso don Wagner la resolución de la Rectoría Adjunta la UNA-RA-RESO-189-2022 esa resolución, este ratifica verdad, lo que usted está diciendo, entonces, yo también la voy a pasar para que la tenga ahí. Entre los documentos adjuntos.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces someto a consideración el nombramiento de Doña Johanna Rodríguez.

Ivannia de acuerdo, Diego de acuerdo, mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, Edgar de acuerdo y Sherilyn de acuerdo.

Sometemos entonces igual el acuerdo en firme. Para que doña Ivania pueda hacer inmediatamente incorporándose, ya lo ha manifestado en varias oportunidades el 4 de enero.

¿Verdad? Los nombramientos de sus académicos

Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Diego de acuerdo y mi persona, de acuerdo.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-1055-2022 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación del cuarto de tiempo en docencia según reglamento, para los investigadores de tiempo completo anualizados en HIDROCEC y CEMEDE, en fecha del 01 al 31 de enero de 2023, donde no se imparte docencia.
3. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-1054-2022 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de aprobación del siguiente nombramiento por contratación anual a plazo fijo por traslado de horas, para el periodo 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles

en sesión del Consejo de Sede.

2. El Decano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 01 al 31 de enero de 2023 en una jornada de 10 horas.

ACADEMICO	Cédula	Plaza Código	JORNADA	Vigencia
Johanna Rodríguez Hernández	108190022	1265-0217 D.15.0078	10	Del 01 al 31 de enero de 2023
Anny Guillen Watson	503470509	1265-2017 D.15.0078	10	Del 01 al 31 de enero de 2023

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c) Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo

de un cuarto de tiempo en docencia.”

8. El periodo de nombramiento es del 01 al 31 de enero de 2023 en docencia; de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.
10. Para la contratación anualizada se cuenta con el plan de trabajo aprobado por el superior jerárquico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE 10 HORAS EN DOCENCIA A LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS SEGÚN REGLAMENTO DE CONTRATACION ACADÉMICA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2023, FECHA EN LA QUE NO SE IMPARTE DOCENCIA Y SE TIENE PLAN DE TRABAJO APROBADO POR EL SUPERIOR. ACUERDO FIRME.**

ACADEMICO	Cédula	Plaza Código	JORNADA	Vigencia
Johanna Rodríguez Hernández	108190022	1265-0217 D.15.0078	10	Del 01 al 31 de enero de 2023
Anny Guillen Watson	503470509	1265-2017 D.15.0078	10	Del 01 al 31 de enero de 2023

- B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

d) Oficio UNA-SRCH-OFIC-1053-2022 nombramientos plazo fijo por sustitución

WAGNER CASTRO CASTILLO les comparto compañeros. También dos casos más que necesitamos dejar aprobados, en este caso el oficio UNA-SRCH-OFIC-1053-2022 de la Sede Regional Chorotega, donde se propone nombramiento por sustitución a los siguientes académicos. Esto para que, dentro del campus Liberia, atiendan los respectivos cursos. Entonces, esta propuesta de sustitución obedece a que el académico Medardo Moscoso Vidal, número de identificación A00146636 sustituya a el académico, este es mi caso, ¿verdad? No

sé aquí tengo que recusarme para que esto lo presente don Edgar, no hay interés mío, ¿verdad?
Es que, en este caso, ni Medardo es familia mía.

EDGAR VEGA BRICEÑO tendría que recusarme yo también. Sí, ahí viene el mío.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Verdad? En.

IVANNIA MONTERO ROBLES Es propuesta de nombramiento.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Verdad? Exactamente vamos en paz, seguimos con la ruta sin ningún problema entonces, por encontrarme en mi caso, ¿verdad? Atendiendo el puesto de la decanatura con una jornada de 40 horas. Entonces, el académico Medardo Moscoso tendría que asumir los cursos de energía renovable de recurso hídrico.

Comercio y ambiente, liderazgo y gestión comunitaria y los valores del ambiente y la sustentabilidad de la vida.

Entonces es un curso de ingeniería hidrológica, un curso de RI, y dos cursos de Humanidades. También se debe solicitar la aprobación de este Consejo de la propuesta del académico Eddier López López, cédula de identificación 503230754, que sustituye a la académica Marlene Durán López. Al encontrarse ella asumiendo el cargo de dirección académica del campus de Liberia, estos son entonces sustituciones de los académicos de Liberia don Eddier asumiría los cursos de programación dos, programación cuatro, ingeniería en sistemas 3 todos estos cursos de la carrera de ingeniería en sistemas.

Don Edgar tiene la mano a levantada.

WAGNER CASTRO CASTILLO someto a consideración de este Consejo la propuesta para que estos dos académicos sustituya estas plazas en propiedad.

Marlene de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Diego de acuerdo, Jairo de acuerdo, Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo y mi persona, de acuerdo.

Y someto a consideración el acuerdo en firme.

Don Edgar de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Diego de acuerdo, Sherilyn de acuerdo y mi persona, de acuerdo.

Nombramiento de Medardo moscoso Vidal

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-1053-2022 con fecha 06 de diciembre de 2022 el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académico a plazo fijo por sustitución para impartir cursos del 01 al 31 de enero de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el MEd. Wagner Castro Castillo, actualmente ocupa el puesto de Decano de la Sede Regional Chorotega.
2. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.

3. Que el director de la unidad académica, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo por sustitución del siguiente funcionario:

Cédula	Nombre Completo	Jornada	Plaza y código presupuestario	Fecha Nombramiento
A00146636	Medardo Moscozo Vidal	40	0205-2021 D.15.0036	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

4. El Director Académico, según corresponda, en el oficio de solicitud ha garantizado que:

4.1 La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente la plaza laboral 0205-2021 código presupuestario D.15.0036 en la cual se cargará la contratación.

4.2 Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

4.3 Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
8. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado cuatro cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia”.
9. El periodo de nombramiento es del 01 al 31 de enero de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

10. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: “La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN DEL SIGUIENTE ACADÉMICO PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 40 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2023.

Cédula	Nombre Completo	Jornada	Plaza y código presupuestario	Fecha Nombramiento
A00146636	Medardo Moscozo Vidal	40	0205-2021 D.15.0036	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

2. LA CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN SE REALIZA EN LA PLAZA N°0205-2021 CUYO PROPIETARIO ES EL FUNCIONARIO WAGNER CASTRO CASTILLO, CÉDULA DE IDENTIDAD 10903012. ACUERDO FIRME.
3. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

Nombramiento de Eddier López López

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-1053-2022 con fecha 06 de diciembre de 2022 el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académico a plazo fijo por sustitución para impartir cursos del 01 al 31 de enero de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la MSc. Marlene Durán López, actualmente ocupa el puesto de Directora Académica del Campus Liberia, en la Sede Regional Chorotega.
2. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
3. Que el director de la unidad académica, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo por sustitución del siguiente funcionario:

Cédula	Nombre Completo	Jornada	Plaza y código presupuestario	Fecha Nombramiento
503230754	Eddier López López	40	2176-2018 D.15.0078	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

4. El Director Académico, según corresponda, en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - 4.1 La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente la plaza laboral 2176-2018 código presupuestario D.15.0078 en la cual se cargará la contratación.
 - 4.2 Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - 4.3 Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
8. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado cuatro cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia”.
9. El periodo de nombramiento es del 01 al 31 de enero de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
10. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: “La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de

que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN DEL SIGUIENTE ACADÉMICO PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 40 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2023.

Cédula	Nombre Completo	Jornada	Plaza y código presupuestario	Fecha Nombramiento
503230754	Eddier López López	40	2176-2018 D.15.0078	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

- B. LA CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN SE REALIZA EN LA PLAZA N°2176-2018 CUYO PROPIETARIO ES LA FUNCIONARIA MARLENE DURÁN LÓPEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 503310019. ACUERDO FIRME.

- C. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

WAGNER CASTRO CASTILLO Aquí hago una consulta. De la sustitución de don Jairo y don Edgar; todavía no tienen una propuesta.

No tengo, digamos como el oficio, pero tal vez para dejarlo en claro en este Consejo, si existe ya una propuesta de los académicos que sustituirían a don Jairo en su plaza en propiedad y a don Edgar en propiedad.

JAIRO JIMENEZ TORRES bueno, en el caso mío, si está, digamos la persona que va a venir, pero se integraría, perdón, tiempo completo a partir del segundo ciclo de este año. Porque tiene que gestionar algunos permisos que están todavía en trámite.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces no lo vemos en este Consejo, la sustitución de Jairo ¿en el caso de Edgar?

EDGAR VEGA BRICEÑO este bueno inicialmente había sido Walter León, pero no sé si Jairo lo contempló para mi sustitución.

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí, Walter está contemplado en la sustitución tuya Edgar, nada más que faltaba como ese aval, ese visto bueno para tomar a Walter.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí, digamos en lo que bueno, yo hablé con él siempre, ¿verdad? Incluso cuando asumí el puesto de la Vicedecanatura y se le quedó también a él, claro las condiciones en la cual implica estar en un nombramiento por sustitución, en este caso por un permiso sin goce de salario de mi plaza para asumir la vicedecanatura, o sea, se liberan esas horas y tiene que estar esa persona y lo único que no me queda muy claro es que los cursos que yo he dado históricamente en esta Sede no son los que él da.

Pues ya verdad, ahí entraríamos en un proceso de ver cuáles son mis cursos, si lo puedo decir de esa forma según mi perfil y cuáles son los que él está dando.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, tal vez ahí, principalmente para los muchachos, ¿verdad?

Digamos en el escenario, don Eddier que está impartiendo 3 cursos de informática y doña Marlene es académica también en el área de informática, si doña Marlene por un A o por un B nos dice a nosotros, bueno, a esta gestión yo el otro año, ¿verdad? En marzo me reincorporo a la docencia y voy a dejar la dirección académica de Liberia. Entonces, doña Marlene iría a tomar esos 3 cursos de informática que vimos de Eddier y esa persona en sustitución, pues sería desplazada, quedaría por fuera. Tal vez es el mismo escenario que está en, digamos, contemplando Edgar, ¿verdad? Si a don Eddier le hubiéramos asignado cursos de Humanidades en este momento.

Habría un detalle muy significativo porque en el momento en que doña Marlene, como informática, decidiera volver a su plaza en docencia se encontraría con 3 cursos, digamos que podría no ser de su expertiz. Y habría un rebote ahí, ¿verdad? Bien, bien, interesante de que Quito que pongo, que me dijo que no me deja. ¿Entonces sí es importante, verdad que esa afinidad, pues está clara en el caso de Medardo también verdad? ¿Mi área de trabajo desde la docencia fue con ingeniería hidrológica y con cursos de Humanidades, ¿verdad? Y él viene a sustituirme desde el momento en que yo asumo la dirección académica en Liberia. Entonces, está claro que si yo tuviera que volver a la docencia mañana ¿Verdad? Llegó a esos cuatro cursos y digamos que yo no tendría ningún problema con impartir esos cursos, ¿verdad? que él está dando con esa condición de que él tiene claro de que ese rebote verdad que prácticamente lo dejaría sin carga. Entonces digamos tomar las cosas como con esa, con ese norte, ¿verdad? Y tal vez entonces ese Jairo y Edgar para el primer Consejo del próximo año, tener clara las instituciones para que de todas maneras el nombramiento ¿verdad? Ivannia me corrija si me equivoco iría para esas plazas en sustitución del momento en que Consejo lo apruebe.

IVANNIA MONTERO ROBLES Así es.

EDGAR VEGA BRICEÑO o sea, pero es que la idea es que sea una plaza por sustitución, es que es que sea el primero de enero, no puede ser del 15 ni del 30 de enero. O sea, la sustitución mía tiene que empezar el primero de enero, porque a mí mi nombramiento, cómo Vicedecano tiene que empezar el primero de enero. No puede empezar el 15.

IVANNIA MONTERO ROBLES por eso nosotros dos casos no sería.

DAINER FONSECA ELIZONDO, O sea, tuvo que haber estado listo para este Consejo de Sede IVANNIA MONTERO ROBLES Perdón.

No te escuchamos. Bueno, yo no te escuché hablando de maleducada, por favor.

DAINER FONSECA ELIZONDO Esas sustituciones tuvieron que estar lista para este Consejo, al ser el último del año.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO Idealmente lo tendríamos que tener lista hoy.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí, bueno, la mía. Yo puedo validar que sea Walter, no sé cuáles son los cursos, se ven en la en el hecho hipotético de que me tenga que devolver. No sé si lo haría más con los cursos. Vamos a ver, ya sabemos que el procedimiento era sacarlo a concurso, ¿verdad? Pero eso no lo estamos haciendo por ahora.

Pero, sí, tendremos que hacerlo así para que mi nombramiento empiece el primero de enero.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ok, el caso de Walter, veamos este, pues es informático también.

EDGAR VEGA BRICEÑO Si el perfil sí. Claro.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Verdad? O sea, digamos que este Consejo puede validar en ese sentido verdad de que don Edgar es informático, y don Walter es informático, entonces, pues está clarísimo.

EDGAR VEGA BRICEÑO el nombramiento de él tiene que ir del primero de enero al 31 de diciembre.

WAGNER CASTRO CASTILLO Entonces someto a consideración de este Consejo incluir don Walter León Chavarría, ¿verdad?

¿Ok? Si tenemos los cursos Jairo

JAIRO JIMENEZ TORRES Ya se los busco.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ok Para que también verdad, lo incluyamos dentro de este Consejo.

IVANNIA MONTERO ROBLES Correcto.

EDGAR VEGA BRICEÑO Igual con los profesores, con los académicos que están en PPAA, por ejemplo, que están 30 horas, pero las 10:00 H de docencia, también deben ser anualizadas del primero de enero igual Sandra Lezcano, Pável Bautista, Álvaro Baldioceda Cristian Golcher, Johanna Rojas, Maria Teresa Maietta Todos esos académicos que están en CEMEDE e HIDROCEC y que están en 30 horas, hay que anualizarlos en docencia con las 10:00 H para completar las 40 horas.

IVANNIA MONTERO ROBLES Correcto.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, eso sí es tiene claridad.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ajá.

Tal vez quisiera probar, perdón, comentarle a este Consejo que digamos, eso que don Edgar señala es importante. Los investigadores no pueden estar en su totalidad en investigación y extensión entonces hay que aprobar las horas de docencia del curso en docencia, pero para enero todos sabemos que no hay matrícula, la matrícula es hasta febrero.

Entonces, en este Consejo tiene que quedar aprobado esos nombramientos sin el curso que se le va asignar, se aprueba en su totalidad, a sabiendas de que tienen 1/4 de tiempo en docencia. Esa única excepción es son los anualizados. Verdad que en este momento estamos viendo en este Consejo.

JAIRO JIMENEZ TORRES Ok, ahí les estoy pegando en el chat los cursos de Walter, sin embargo, se me quedó pegado el teams no sé si me escuchan.

DAINER FONSECA ELIZONDO Si se escucha.

WAGNER CASTRO CASTILLO Léalo Jairo cursos.

JAIRO JIMENEZ TORRES OK es que aquí todo se quedó en.

No veo ni el Excel, pero si le digo que eran bueno, ahí se, pegaron. Creo que se repitieron, pero vamos a ver, si no, no son estos que están ahí, se pegó todo el.

No lo voy a enviar, pero se quedó la computadora, OK Aquí aparecieron fundamentos, ajá.

IVANNIA MONTERO ROBLES Jairo, tal vez en el oficio que vamos a entregar sería corregirlo de nuevo y pasárselo a Darling léalos buenos y ya los puedes leer perfecto.

JAIRO JIMENEZ TORRES, el EIF 200, que es fundamentos de informática, estará también el curso EIF 208 comunicación y redes de computadoras.

Y el otro grupo es el EIF410 informática y sociedad que estarían partiendo en Upala.

Esa es la propuesta para Walter, 12 horas tiempo completo.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí está validado.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ok, perfecto entonces para incluirlo.

EDGAR VEGA BRICEÑO Upala ya cerramos este año, ¿verdad? Ya desaparecemos carga académica de ahí.

JAIRO JIMENEZ TORRES Correcto. Desaparece.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ya para el segundo ciclo, 2023, hay que reorganizar la carga.

DAINER FONSECA ELIZONDO A mí me gustaría escuchar los que van a sustituir a Jairo, quién es el docente, porque se viene una estadística, pero me gustaría saber quién, quién le sustituiría en los cursos a Jairo, porque a mí me preocupa.

JAIRO JIMENEZ TORRES En algún momento te lo comunique, difícil traer estadísticos a esta región siempre se han abierto concurso y no han participado. Yo inicié por una cuestión más de amistad y de atraer a una estadística que se llama Erika Moya. Erika Moya trabaja en el sistema de estudios de posgrado de la Universidad de Costa Rica y en la Escuela de Estadística en la Universidad de Costa Rica. Después de varias reuniones y aprovechándome de un poco de que Erika tiene residencia aquí en Guanacaste, entonces llegamos ahí al acuerdo de que ella podía

venirse a sustituirme. Sin embargo, Erika pensaba incorporarse a partir del primer ciclo del 2023. No obstante, tiene que realizar un montón de permisos para que el sistema de estudios de posgrado le autorice o le de el permiso para asumir la responsabilidad en la Sede. Esos permisos, se supone que estarían listos en marzo, abril del próximo año.

Lo que le impide incorporarse de lleno perdón desde el primer ciclo. Entonces ella estaría asumiendo 1/4 de tiempo, momentáneamente con nosotros. Estaría en un curso en Administración, el curso de estadística descriptiva y para el próximo ciclo, o sea, el segundo ciclo del 2023 estaría tiempo completo.

DAINER FONSECA ELIZONDO Entonces, reformulo la pregunta, ¿tendríamos al académico Morataya dando cursos de estadística?

JAIRO JIMENEZ TORRES En el primer ciclo, mira, no hay curso de estadística más que el de administración y lo estaría tomando Erika.

DAINER FONSECA ELIZONDO Genial, muchas gracias, ya me deja claro la inconformidad que hubieras tenido en cuanto a eso, era la duda que me surge. Gracias Jairo, pura vida.

JAIRO JIMENEZ TORRES Ok,

WAGNER CASTRO CASTILLO Perfecto, hago una consulta Ivannia, para efectos digamos nada más el comentario que hacía don Edgar que está claro en este Consejo de que las 10:00 H de docencia de los académicos vinculados a CEMEDE e HIDROCEC verdad, deben quedar bajo la figura de anualizados.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, señor.

WAGNER CASTRO CASTILLO Bueno. ¿Bueno, entonces?

JAIRO JIMENEZ TORRES ¿Pregunto, ahí este bueno solo es, digamos 10 horas o medio tiempo?

IVANNIA MONTERO ROBLES No, 10 horas. Correcto.

WAGNER CASTRO CASTILLO No, no lo sé, es que digamos que se yo. Álvaro. Álvaro tiene sus 30 en el HIDROCEC y además imparte un curso que es el curso de taller de saneamiento, verdad? En la carrera de ingeniería hidrológica, entonces esas.

JAIRO JIMENEZ TORRES, Pero si tienen 20 horas en CEMEDE y 20 horas en la Academia.

IVANNIA MONTERO ROBLES No.

JAIRO JIMENEZ TORRES No puede.

IVANNIA MONTERO ROBLES No puedes.

EDGAR VEGA BRICEÑO en el caso de Álvaro tiene 30 en el HIDROCEC más las 10 que tiene que completar en docencia 40.

WAGNER CASTRO CASTILLO Exactamente, o sea, su jornada completa.

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí, yo tengo el caso de Adolfo Salinas, que tiene medio tiempo en el CEMEDE y medio tiempo con nosotros.

IVANNIA MONTERO ROBLES Y en el Colegio él también tiene carga.

WAGNER CASTRO CASTILLO No, en el caso de Adolfo y de todos los otros, digamos compañeros que no son de los tiempos CEMEDE verdad. Tiene sus 20 horas anualizadas en proyectos y sus otras 20 horas van a plazo fijo, que serían a partir del primero de febrero.

JAIRO JIMENEZ TORRES Muy bien.

Nombramiento de Walter León Chavarría

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-1053-2022 con fecha 06 de diciembre de 2022 el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede, presenta al Consejo de Sede Regional

Chorotega solicitud de contratación de académico a plazo fijo por sustitución para impartir cursos del 01 al 31 de enero de 2023.

3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el MSc. Edgar Vega Briceño, actualmente ocupa el puesto de Vicedecano de la Sede Regional Chorotega.
2. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
3. Que el director de la unidad académica, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo por sustitución del siguiente funcionario:

Cédula	Nombre Completo	Jornada	Plaza y código presupuestario	Fecha Nombramiento
502980508	Walter León Chavarría	40	0961-2022 D.15.0078	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

4. El Director Académico, según corresponda, en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - 4.1 La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente la plaza laboral 0961-2022 código presupuestario D.15.0078 en la cual se cargará la contratación.
 - 4.2 Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - 4.3 Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar

cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
8. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado cuatro cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia”.
9. El periodo de nombramiento es del 01 al 31 de enero de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
10. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: “La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN DEL SIGUIENTE ACADÉMICO PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 40 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2023.

Cédula	Nombre Completo	Jornada	Plaza y código presupuestario	Fecha Nombramiento
502980508	Walter León Chavarría	40	0961-2022 D.15.0078	Del 01/01/2023 al 31/01/2023

- B. LA CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN SE REALIZA EN LA PLAZA N°0961-2022 CUYO PROPIETARIO ES EL FUNCIONARIO EDGAR VEGA BRICEÑO, CÉDULA DE IDENTIDAD 503420141. ACUERDO FIRME.

- C. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

e) oficio UNA-SRCH-OFIC-1055-2022 nombramiento plazo fijo anualizado HIDROCEC y CEMEDE, carga docente.

456

WAGNER CASTRO CASTILLO Bueno, compañeros. Entonces, con esto damos por finalizado este Consejo, al ser las 12:36. horas, ¿verdad?

DARLIN ABARCA AGUILAR Todavía falta todavía falta.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Cuál falta?

DARLIN ABARCA AGUILAR falta una resolución del estudiante.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ah, cierto

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ajá.

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner, perdón. Y también falta, lo que fue la propuesta para el HIDROCEC la jornada HIDROCE en docencia.

IVANNIA MONTERO ROBLES Aves que sí está el oficio.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, espero, digamos, en el caso de la jornada de HIDROCEC tenemos claridad. O sea, si tenemos las 10:00 h anualizadas para la docencia, además de las 30 horas de investigación.

JAIRO JIMENEZ TORRES Habría que tomar el acuerdo para alargar el Consejo, ¿verdad?

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, al menos necesitamos.

Pero nos quedaría nada más Darling, entonces el de la equiparación, verdad.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, equiparación de Alexander Rojas.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces someto a consideración, compañeros.

¿Hasta las 12:45 H este Consejo?

Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Diego de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Edgar de acuerdo y mi persona de acuerdo.

16. Resolución de equiparación 002 Alexander Rojas Álvarez.

Tenemos entonces compañeros de Consejo, la segunda resolución de equiparación.

Que la Comisión de reconocimiento y equiparación de grados, títulos y estudios de la Sede Regional Chorotega ha realizado el día miércoles 16 de noviembre, perdón.

Dice como resultado que el departamento de registro asigne el trámite presentado por Alexander Rojas Álvarez como identificación, 12640407202, quien solicita equivalencia de estudios aprobados en la Universidad Nacional mediante el oficio UNA--URLI--SRCH--OFIC--015--2022 la Sección de Admisiones del Departamento de Registro comunica el trámite a la coordinación de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Grado, Título y Estudios, con copia al Consejo de Sede de la Sede Regional Chorotega.

Y aquí está entonces el análisis que se hace sobre MAY 444, análisis estadístico y el curso ETE 410. Estadística descriptiva. Dice que, con base en el análisis anterior, se procede a recomendar al Consejo de sede la equivalencia del plan de estudios de los cursos antes indicados.

Por tanto, entonces se recomienda el Consejo de sede la equiparación entre el curso MAY444 análisis estadístico con el curso ETE410 estadística descriptiva.

Son cursos de cuatro créditos y comunicar este acuerdo al Decanato y la dirección académica respectiva para su tramitología. Esto lo firmado Fernando Gutiérrez quien coordina esta comisión.

Entonces compañeros de Consejo, necesitamos aprobar esta equiparación de Alexander Rojas Álvarez.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿esta Comisión es por Sede?

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO don Edgar Vega Briceño de acuerdo Jairo de acuerdo, Marlene acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Diego de acuerdo, Ivania de acuerdo y mi persona de acuerdo. Sometemos, al igual que los anteriores, el acuerdo en firme.
don Edgar Vega Briceño de acuerdo Jairo de acuerdo, Marlene acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Diego de acuerdo, Ivania de acuerdo y mi persona de acuerdo.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ahora, Darling, me corriges. Entonces, si terminamos con el último acuerdo.

Al ser las 12:42 H. Entonces estaríamos dando por finalizado este último Consejo de Sede del año 2022.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, señor, ese sería el último punto que tengo en la agenda.

DAINER FONSECA ELIZONDO Mira, es que tengo una duda, recuerdo que Edgar dijo que se dejaba un oficio, creo que era el punto 8, ese ya lo vimos.

EDGAR VEGA BRICEÑO El de la Comisión de trabajo, finales de graduación correcto.

DAINER FONSECA ELIZONDO Ok, OK, gracias.

Me permito transcribir el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-472-2022, artículo V de la sesión ordinaria N°24 del Consejo de la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional, celebrada el 06 de diciembre de 2022, por presencialidad remota que dice:

RESULTANDO:

1. El 01 de setiembre de 2022 la persona estudiante Alexander Esteban Rojas Álvarez, con número de identificación 1-1264-0702 presentó al Departamento de Registro la solicitud de equivalencia de estudios en la Universidad Nacional del plan de estudios Diplomado en inglés por cursos del plan de estudios Bachillerato en Enseñanza del Inglés ambos de la Universidad Nacional.
2. El Departamento de Registro envía al trámite presentado por el estudiante Alexander Esteban Rojas Álvarez, con número de identificación 1-1264-0702 mediante el oficio UNA-URLI-SRCH-OFIC-015-2022 a la coordinación de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Grado , Título y Estudios.

CONSIDERANDO:

1.1 El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, que en los artículos 12, 14, 16, 31 Y 33 regula los requisitos y competencias para el estudio y resolución sobre las solicitudes de equivalencias de estudios ejecutados en la UNA dentro de un plan de estudios, vigente o no vigente, por otros estudios de un plan de estudios vigente. Concretamente señala:

- 1.1.1 Que la equivalencia es el acto mediante el cual el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, declara previo análisis, que estudios aprobados por la persona interesada dentro de un plan de estudios vigente, o no vigente de la Universidad Nacional, es equivalente a otros estudios que formen parte de un plan de estudios vigente que se imparte en la institución. (art. 12).

- 1.1.2 El consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, al momento de aprobar las tablas o decidir la equivalencia de estudios, según el artículo 16, debe considerar los siguientes criterios:
- Se puede reconocer y declarar equivalentes estudios de un grado superior a un grado igual o inferior.
 - Se podrá realizar equivalencia mediante los estudios optativos disciplinares de un plan de estudios como estudios optativos a otro plan de estudios.
 - Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa.
 - Los estudios del Centro de Estudios Generales no podrán ser utilizados como equivalentes a estudios disciplinarios de un plan de estudios específico.
- 1.1.3 En caso de recibir una solicitud cuyos cursos no estén previamente definidos para su reconocimiento en alguna tabla de equivalencia, el comité de gestión académica, el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el Centro de Estudios Generales procede a efectuar el análisis académico correspondiente y tomará una decisión. Los estudios de equivalencia deben realizarse integralmente y considerar un análisis de los contenidos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores implícitos en el curso, que se derivan directamente del perfil profesional del plan de estudios de que se trate. Para ello se tendrá en cuenta los criterios generales previamente establecidos en este reglamento (art. 31).
- 1.1.4 El consejo de unidad académica, sección o sede regional o del Centro de Estudios Generales, o el Comité de Gestión Académica deben emitir, en caso de no existir una tabla de equivalencias definida, una resolución específica, clara y completa, firmada y sellada por la presidencia, con el sello respectivo, en la que se pronuncie acerca de la equivalencia total, parcial o el rechazo de la solicitud, así como el tiempo vigente de la equivalencia (art. 33).
2. La solicitud de equivalencia de un curso del estudiante Alexander Esteban Rojas Álvarez, con número de identificación 112640702, por la cual la persona interesada solicita equivalencia del siguiente estudio realizado en la Universidad Nacional:

Estudios realizados en la Universidad Nacional	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equivalentes
MAY444 ANÁLISIS ESTADÍSTICO	ETE410 ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

3. Que en acatamiento de los artículos 12, 13, 14 y 31 antes indicados, este Consejo de Sede Regional Chorotega analizó los atestados, del expediente y concluye: Con base en el análisis indicado en el considerando anterior, se procede a recomendar al Consejo de Sede la equivalencia del estudio

antes indicado realizado en la Universidad Nacional, por el curso del plan de estudios de la carrera de Administración de la Universidad Nacional, Sede Regional Chorotega, según se indica en el por tanto.

5. La resolución UNA-CRE-SRCH-RESO-OO2-2022 suscrita por el Dr. Fernando Gutiérrez Coto, Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Grados, Títulos, Estudios de la Sede Regional Chorotega.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- I. DAR POR EQUIVALENTE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN TOPOGRAFÍA Y CATASTRO QUE SE IMPARTE EN LA UNIDAD POR EL SIGUIENTE CURSO DEL PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, POR EL TIEMPO EN QUE ESTE ÚLTIMO PLAN DE ESTUDIOS ESTÉ VIGENTE. ACUERDO FIRME.

CÓDIGO CURSOS EN UNIVERSIDAD NACIONAL	NOMBRE CURSOS Y CRÉDITOS EN UNA	CÓDIGO CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS VIFENTE EN LA UNA	NOMBRE DE CURSOS QUE QUEDAN EQUIVALENTE S DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE UNA	CANTIDAD DE CRÉDITOS
MAY444	ANÁLISIS ESTADÍSTICO 3	ETE410	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	4

- II. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. ANA LORENA CAMACHO SOLANO, JEFATURA, SECCIÓN DE ADMISIONES, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA LA COMUNICACIÓN A LA PERSONA INTERESADA Y QUE LE INDIQUE QUE TIENE OCHO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, PARA PRESENTAR RECURSOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO. ACUERDO FIRME.

IVANNIA MONTERO ROBLES y los cuartos de tiempo, los cuartos de tiempo de investigación extensión Marlencita que usted, mencionó, las 10:00 h de todo HIDROCEC.

WAGNER CASTRO CASTILLO Exacto. Pero eso ya digamos en el acuerdo nuestro ya estaría incluido en la docencia, ¿verdad? Es que quedan tan bien actualizados.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ok, ya eso viene en un oficio separado, pero eso yo lo veo con Darling.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, pero sí, pero recuerda que tiene que venir en un oficio, ¿verdad? Todo, ajá.

WAGNER CASTRO CASTILLO Exacto.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ajá. Correcto, ya quedó aprobado todo.

WAGNER CASTRO CASTILLO De hecho, le puedo dar el número de oficio Darling.

DARLIN ABARCA AGUILAR Bueno, me lo me lo envía, no sé cómo guste. Bueno, tienen que enviarlo.

WAGNER CASTRO CASTILLO claramente, pero nada más como para que quede ahí anotado ¿verdad? Para constancia de este Consejo, sería el UNA-SRCH-OFIC-1055-2022 DARLIN ABARCA AGUILAR ese corresponde a.

WAGNER CASTRO CASTILLO A la propuesta de las cargas académicas, ¿verdad? de CEMEDE e HIDROCEC con los cuartos de tiempo, los cursos, que tienen cuartos de tiempo.

IVANNIA MONTERO ROBLES Darling, yo le voy a pasar el cuadro con los códigos presupuestarios correspondientes.

DARLIN ABARCA AGUILAR Está bien.

WAGNER CASTRO CASTILLO Gente, ya podemos dejar de grabar.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, momento, vamos a ver, si ahora, si lo puedo detener.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-HIDROCEC-OFIC-212-2022 con fecha 14 de noviembre de 2022 la Dra. Andrea Suárez Serrano, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos anualizados para participar en PPAA del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
3. Mediante oficio UNA-SRCH-CEMEDE-OFIC-357-2022 con fecha 14 de octubre de 2022, la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva del CEMEDE, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos anualizados para participar en PPAA del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
4. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-1055-2022 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación del cuarto de tiempo en docencia según reglamento, para los investigadores de tiempo completo anualizados en HIDROCEC y CEMEDE, en fecha del 01 al 31 de enero de 2023, donde no se imparte docencia.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 01 al 31 de enero de 2023 en una jornada de 10 horas.

ACADEMICO	Cédula	Plaza	PPAA/DOCENCIA	Código Presupuestario	JORNADA	Vigencia
CRISTIAN GOLCHER BENAVIDES	112370214	0106-2022	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023

		0106-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
JOHANNA ROJAS CONEJO	503380419	1254-2017	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		1254-2017	Profesora 1	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
ANNY GUILLEN WATSON	503470509	2017-2019	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
ALVARO BALDIOCEDA GARRO	110800994	1279-2017	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		1279-2017	Profesor 1	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
MARIA TERESA LÓPEZ MAIETTA	402150164	0113-2022	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		0113-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
SANDRA LEZCANO CALDERÓN	602500652	1275-2017	Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023

		1275-2017	Profesora 1	D.15.0318	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
PAVEL BATISTA SOLIS	A00129463	0110-2022	Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		0110-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
RICARDO CASTRO BLANCO	116060517	0108-2022 D.15.0318	Profesor Instructor Académico Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	20	01/01/2023 al 31/12/2023
CINTHYA MURILLO	108900868	0108-2022 D.15.0318	Profesor Instructor Académico Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	20	01/01/2023 al 31/12/2023
KAROL MATAMOROS MONTOYA	114960916	0109-2022	Profesor Instructor Académico Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	10	Del 01/01/2023 al 31/12/2023

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
- b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- c) Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 01 al 31 de enero de 2023 en docencia y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en PPAA; de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".
10. Para la contratación anualizada se cuenta con el plan de trabajo aprobado por el superior jerárquico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES INVESTIGADORES, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023, CON UNA JORNADA DE 30 HORAS EN EL**

CENTRO DE RECURSOS HIDRICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE (HIDROCEC).

B. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES INVESTIGADORES, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 EN EL CENTRO MESAOAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TROPICO SECO (CEMEDE).

C. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE 10 HORAS EN DOCENCIA A LOS INVESTIGADORES QUE LABORAN EN CEMEDE E HIDROCEC SEGÚN REGLAMENTO DE CONTRATACION ACADÉMICA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2023, FECHA EN LA QUE NO SE IMPARTE DOCENCIA Y SE TIENE PLAN DE TRABAJO APROBADO POR EL SUPERIOR.

D. ACUERDO FIRME.

ACADEMICO	Cédula	Plaza	PPAA/DOCENCIA	Código Presupuestario	JORNADA	Vigencia
CRISTIAN GOLCHER BENAVIDES	112370214	0106-2022	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		0106-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
JOHANNA ROJAS CONEJO	503380419	1254-2017	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		1254-2017	Profesora 1	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
ANNY GUILLEN WATSON	503470509	2017-2019	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
ALVARO BALDIOCEDA GARRO	110800994	1279-2017	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023

Consejo de Sede Regional Chorotega
Acta Sesión ordinaria, N°24
06 de Diciembre de 2022

		1279-2017	Profesor 1	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
MARIA TERESA LÓPEZ MAIETTA	402150164	0113-2022	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		0113-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
SANDRA LEZCANO CALDERÓN	602500652	1275-2017	Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		1275-2017	Profesora 1	D.15.0318	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
PAVEL BATISTA SOLIS	A00129463	0110-2022	Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	30	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		0110-2022	Profesor Instructor Académico	D.15.0236	10	Del 01/01/2023 al 31/01/2023
RICARDO CASTRO BLANCO	116060517	0108-2022	Profesor Instructor Académico Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	20	01/01/2023 al 31/12/2023
		D.15.0318				

CINTHYA MURILLO	108900868	0108-2022 D.15.0318	Profesor Instructor Académico Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	20	01/01/2023 al 31/12/2023
KAROL MATAMOROS MONTOYA	114960916	0109-2022	Profesor Instructor Académico Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA-2023) Código SIA 0347-21	N.22.0113	10	Del 01/01/2023 al 31/12/2023

E. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

16. Nombramiento de Andrea Suárez Serrano.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio **UNA-SRCH-HIDROCEC-OFIC-212-2022** con fecha 14 de noviembre de 2022, la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos anualizados en el programa Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe (HIDROCEC-UNA) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; en una jornada de 30 horas.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. La Coordinadora con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de Coordinador de proyectos y programas en el programa Centro de Recursos Hídricos

para Centroamérica y El Caribe (HIDROCEC-UNA), código SIA 0347-21 (HIDROCEC) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en una jornada de 30 horas.

ACADEMICO	PPAA	Plaza Código Presupuestario	JORNADA	Vigencia
Andrea Suarez Serrano 109940808	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe (HIDROCEC-UNA), código SIA 0347-21	0148-2023 N.22.0113	30	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

3. La coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c) Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de

estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA COORDINADORA DEL PROGRAMA HIDROCEC; DRA. ANDREA SUÁREZ SERRANO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 EN EL CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (HIDROCEC-UNA), CÓDIGO SIA 0347-21. ACUERDO FIRME.**

ACADEMICO	PPAA	Plaza Código Presupuestario	JORNADA	Vigencia
Andrea Suarez Serrano 109940808	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe (HIDROCEC-UNA), código SIA 0347-21	0148-2023 N.22.0113	30	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

- B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

17. Nombramiento de Silvia Zúñiga Guerrero.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-CEMEDE-OFFIC-357-2022 con fecha 14 de octubre de 2022, la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva del CEMEDE, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos anualizados en el programa Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco, código SIA 0549-20 (CEMEDE) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. La Coordinadora Ejecutiva con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de la siguiente académica como Coordinador Ejecutivo Académico en el programa Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco, código SIA 0549-20

(CEMEDE) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en una jornada de 40 horas.

ACADEMICO	PPAA/DOCENCIA	Plaza Código Presupuestario	JORNADA	Vigencia
Silvia Lorena Zúñiga Guerrero 502370518	Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	0057-2023 N.16.00.56	40	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

3. La coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c) Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".
10. Para la contratación anualizada se cuenta con el plan de trabajo aprobado por el superior jerárquico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SIGUIENTE ACADÉMICA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 EN EL CENTRO MESAOAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TROPICO SECO (CEMEDE). ACUERDO FIRME.**

ACADEMICO	PPAA/DOCENCIA	Plaza Código Presupuestario	JORNADA	Vigencia
Silvia Lorena Zúñiga Guerrero 502370518	Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	0057-2023 N.16.00.56	40	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

- B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

MED. Wagner Castro Castillo
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega